LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 590 Ejemplares
92 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV | Managua, Martes 10 de Noviembre de 2020 | No. 208

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Licitación Selectiva No: 013-10-2020.....9727

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Convocatoria LS-010-2020.....9727

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Invitación.....9728

MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ

Licitación Selectiva No.005-2020.....9730

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Licitación Selectiva No. 23-2020.....9731

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. 035 - 2020.....9731

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso de Convocatoria.....9732

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Aviso.....9732

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Aviso.....9733

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA

Licitación Selectiva No. 64-2020.....9733
Licitación Selectiva No. 166-2020.....9733

SECCIÓN MERCANTIL

Convocatorias.....9734

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....9734

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Expresión o Señal de Publicidad Comercial;
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios;
Marca Colectiva; Emblema.....9735

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9753

ASAMBLEA NACIONAL

Reg. 3156 – M. 56309500 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
Licitación Selectiva No: 013-10-2020
"Adquisición de Sistema de Audio".

1. La División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional de Nicaragua, a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de sistema de audio, a ser entregada en la Unidad de Almacén de la Asamblea Nacional, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir del día siguiente de la firma del contrato y entrega de Orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de la fuente 11 Recursos del Tesoro. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que este bien, no es objeto de ninguno de los Tratados de Libre Comercio suscritos por la República de Nicaragua, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Las personas oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español, descargándolo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni; o en físico solicitándolo en la Oficina de la División de Adquisiciones de la Asamblea Nacional, ubicada en el Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón del Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, **del día 10 al día 17 de noviembre del 2020** de las 8:00 a.m. a las 4:30 p.m., previo pago no reembolsable de C$100.00 (Cien córdobas netos), en el área de Caja Central ubicada en el Lobby del Edificio General Benjamín Zeledón.

4. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones, se realizará el día 12 de noviembre del 2020 a las 10:00 a.m., en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional, a más tardar a las **09:00 am, del día 18 de noviembre del 2020**. **Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.**

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad de oferta por el 1% del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

7. Las ofertas serán abiertas a las **09:10 am, del día 18 de noviembre del 2020,** en la Sala de Reuniones, Piso N° 8, Edificio General Benjamín Zeledón, Complejo Legislativo Carlos Núñez, Asamblea Nacional en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Enygi López Bayres, Responsable.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 3198 – M. 56668142– Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
LS-010-2020
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aires acondicionados y sistemas de climatización Segunda Convocatoria"

1. La División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución de Inicio No. **177-2020**, con fecha de **cuatro de noviembre** del 2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de unidades de aires acondicionados y sistemas de climatización segunda convocatoria"**, a ser realizado dentro de un plazo de doce (12) meses, después de la firma del contrato y orden de compra, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, dado que el umbral establecido para la contratación de mercancías y servicios es superior al monto presupuestado para esta contratación, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010.

3. Los oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del

Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

4. La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, a más tardar a **las 09:00:00 am del día miércoles 18 de noviembre del 2020**. Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad por un monto del 1% sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6. Las ofertas serán abiertas a las **09:15:00 am del día miércoles 18 de noviembre del 2020**, en la División de Adquisiciones del Ministerio de Transporte e Infraestructura, ubicada Frente al antiguo Estadio Nacional Dennis Martínez, en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

Managua, martes 10 de noviembre del 2020. (f) **Arq. Graciela García Valenzuela,** Directora División de Adquisiciones Ministerio de Transporte e Infraestructura.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 3195 – M. 56714836– Valor C$ 190.00

INVITACION A PRESENTAR EXPRESION DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución:	Ministerio de Energía y Minas (MEM)
País:	República de Nicaragua
Proyecto:	PROGRAMA DE EXPLORACIÓN GEOTÉRMICA Y MEJORAS EN TRANSMISIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE INVERSIONES DE NICARAGUA
Sector:	ENERGIA
Resumen:	**FIRMA CONSULTORA SUPERVISORA TÉCNICA**
Préstamo N°/ Donación N°:	3727/BL-NI, 3728/KI-NI, 3729/OC-NI y Convenio de Financiamiento no Reembolsable para Inversión del Fondo para una Tecnología Limpia ("FTL") y del Programa de Impulso a las Energías Renovables en Países de Bajos Ingresos ("SREP") del Fondo Estratégico sobre el Clima GRT/SX-15741-NI, GRT/SX-15742-NI y GRT/TC-15743-NI.
Consultoría N°:	**SBCC-02-2020-PEG-MEM**
Fecha límite:	**27 de Noviembre del 2020**

El Gobierno de Nicaragua, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para el PROGRAMA DE EXPLORACIÓN GEOTÉRMICA Y MEJORAS EN TRANSMISIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE INVERSIONES DE NICARAGUA y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de la consultoría ("los servicios") comprenden realizar seguimiento, asesoramiento, evaluación y supervisión de todas las actividades técnicas necesarias en la ejecución del Estudio Complementario de Pre factibilidad, el cual pretende determinar la existencia o no de un reservorio geotérmico en el volcán Cosigüina, ubicado en la península de Cosigüina, municipio de El Viejo, departamento de Chinandega.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, tales como: **i) Documentación legal de la firma; ii) Documentación financiera de los años 2017 y 2018 debidamente examinados por auditoria externa.** N*o se aceptarán estados financieros certificado por Contadores Públicos Autorizados (CPA)*; **iii)** experiencia en supervisión técnica y/o seguimiento y/o monitoreo de consultorías o proyectos.

Los consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y el Costo (SBCC) conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco

Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 y podrán participar en el todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas. El presupuesto estimado para esta consultoría es de US$ 450,000 cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, el cual incluye todos los impuestos de Ley.
Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante de las listas cortas deben incluir seis firmas con una amplia representación geográfica; no más de dos podrán pertenecer al mismo país.

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad y el Costo (SBCC), descrito en las Políticas de Consultoría.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, durante días hábiles de 8:30 am. a 4:30 pm. (Hora de la República de Nicaragua).

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación por correo electrónico o en forma física en idioma español a más tardar el **día 27 de noviembre del año 2020 a las 3:00pm. (hora oficial de la República de Nicaragua emitida por INETER).**

Oficina: División de Adquisiciones MEM

Atención: **Lic. Sofana Silvi Gutiérrez Mairena. Responsable de la División de Adquisiciones del MEM**

Dirección: Oficinas Centrales del Ministerio de Energía y Minas (MEM), tercer piso. Planes de Altamira III Etapa, Rotonda Centro América 700mts al oeste, sobre la pista suburbana, Managua, Nicaragua.

Teléfono: (505) 22527400, 22527500 ext. 4525

Correo electrónico: **sofana.gutierrez@mem.gob.ni**

Muy Atentamente, (f) **Ing. Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas (MEM).**

Reg.3194 – M. 56714429– Valor C$ 190.00

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO
LPI-01-2020- PEG-MEM "Diseño más construcción de obras civiles (Camino de Acceso, Plataforma, Pila, Pozo de Agua)"

Institución financiera: Ministerio de Energía y Minas
Tipo de adquisiciones: Obras
Sector: Energía
País del proyecto: Nicaragua
Nombre del Proyecto: Programa de Exploración Geotérmica y Mejoras en Transmisión en el Marco del Plan de Inversiones de Nicaragua, Componente 1- Exploración Geotermia.
Préstamo N°/ Donación: No. 3727/BL-NI, 3728/KI-NI, 3729/OC-NI y Convenio de Financiamiento No Reembolsable de Inversión: GRT/SX-15741-NI, GRT/SX-15742-NI, GRT/TC-15743-NI.
Licitación N°: LPI-01-2020- PEG-MEM
Descripción de la licitación: Construcción de obra civiles en el área geotérmica Volcán cosiguina.

Durante el proceso de licitación obras indicados en la parte superior, bajo el método de licitación Pública Internacional. Las empresas citadas a continuación presentaron ofertas. Los precios de la oferta a la apertura y los precios de oferta evaluados de cada uno de los oferentes, así como la posición final se presentan a continuación:

Oferentes Evaluados:

Nombre y nacionalidad del oferente: **CONSTRUCTORA TURCIOS FLORES SOCIEDAD ANÓMINA / NICARAGUA**
Precio oferta a la apertura: US$ 4,970,578.44
Precio oferta evaluado: US$ 4,970,578.44

Posición final: primer lugar

Oferentes Rechazados:

Nombre y nacionalidad del oferente: **LLANSA INGENIEROS, S.A. / NICARAGUA**
Precio oferta a la apertura: US$ 5,142,535.88
Razón para el rechazo: No Cumple con los requisitos del DDL ya que presento estado financiero del año 2019 certificados, dicho aspecto no puede ser subsanado por lo que se rechaza la oferta de conformidad numeral 27.3 del IAO.

Nombre y nacionalidad del oferente: **GESTIÓN DE RECURSOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES / ESPAÑA**
Precio oferta a la apertura: US$ 4,899,825.01
Razón para el rechazo: No Cumple con los requisitos del DDL ya que presento precio de oferta sin considerar los impuestos correspondientes a retenciones o impuestos locales aplicables en Nicaragua, dicho aspecto no puede ser subsanado por lo que se rechaza la oferta de conformidad numeral 27.3 del IAO

Nombre y nacionalidad del oferente: **ENERGY LINDMAN ENTERPRISES CORP / NICARAGUA**
Precio oferta a la apertura: US$ 6,125,697.12
Razón para el rechazo: No Cumple con los requisitos del DDL ya que omitió presentar los formularios MDD, ODO, EDC, MCAC, SAC, IESCC y PDT dichos documentos no pueden ser subsanados por lo que se rechaza la oferta de conformidad numeral 27.3 del IAO

Cualquier Oferente que desee conocer las razones por las cuales su oferta no fue seleccionada, podrá requerir información adicional sobre su oferta con una solicitud formal a la siguiente dirección: De la Rotonda Centroamérica 700 m al oeste, Villa Fontana, Managua, Nicaragua.

Oferente Adjudicado:
Nombre del oferente: **CONSTRUCTORA TURCIOS FLORES SOCIEDAD ANÓMINA**
Monto del Contrato: US$ 4,970,578.44
País del Oferente Adjudicado: Nicaragua
Alcance del Contrato: Es la ejecución de todas las obras del proyecto "Diseño más Construcción de Obras Civiles (camino de acceso, plataforma, pila, pozo de agua)" incluyendo la revision del diseño preliminar y la elaboración del diseño final por parte del Contratista. La Rehabilitación de 7.5 km de camino existente y la construcción de 5.23 km de camino nuevo, construcción de plataforma de perforación y sistema de abastecimiento de agua que incluyen la perforacion de uno o dos pozos de agua.
Oferente seleccionado 13/10/2020
N° de referencia UNDB: IDB-P536297-07/20

(f) Ing. Salvador Mansell Castrillo, Ministro de Energía y Minas.

MINISTERIO DE LA FAMILIA, ADOLESCENCIA Y NIÑEZ

Reg. 3184 – M. 56626083 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
MINISTERIO DE LA FAMILIA
CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA No.005-2020 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA"

1) El Área de Adquisiciones del Ministerio de la Familia, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva de conformidad a Resolución No.33-2020, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la "**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA TRABAJADORES DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA**",

mismos que deberán ser entregados en las bodegas del Ministerio de la Familia, Bodega Domitila Lugo, ubicado de la Parmalat 5 cuadras al norte, ½ cuadra al oeste, portón negro, dentro de un plazo no mayor a 25 días calendarios después de firmado el contrato y aprobada la primer confección; que será financiada con fondos Renta del tesoro.

2) La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010" Reglamento General".

3) Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni . Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicadas del Portón de Enel Central, 75 varas al sur Modulo B, a partir del día **10 de noviembre del 2020** en horario de 08:00 am a 05:00 pm de lunes a viernes hasta el **17 de noviembre del 2020** hasta las 5:00 de la tarde.

4) La oferta deberá entregarse en idioma español en la División de Adquisiciones, ubicada del Portón de Enel Central, 75 varas al sur Modulo B, a más tardar a las 10:00 AM del **18 de noviembre del 2020** Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

5) La oferta debe incluir una Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta por un monto del uno por ciento (1 %) sobre el valor total de la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/ fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

6) Las ofertas serán abiertas a las 10:15 minutos de la mañana del día **18 de Noviembre del 2020,** ubicado en la División de Adquisiciones, ubicada del Portón de Enel Central, 75 varas al sur Modulo B, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Cinthia Maria Jarquin Jimenez. Responsable de la División de Adquisiciones. Ministerio de la Familia.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA

Reg. 3200 – M. 56581264– Valor C$ 95.00

Aviso para la Licitación Selectiva No.23-2020 "Compra de Insecticidas e insumos agrícolas"

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), avisa que se encuentra disponible a partir del **10 de Noviembre del 2020,** en el portal único de contratación, el llamado a **Licitación Selectiva No.23-2020 "Compra de Insecticidas e insumos agrícolas".**

Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C$100.00 (Cien córdobas netos), en Caja General del INTA Central y retirar el documento en la Oficina de Adquisiciones, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

El PBC también puede ser descargado gratuitamente del portal único de contratación, www.nicaraguacompra.gob.ni. **(f) Helen García Mendoza, Responsable Unidad de Adquisiciones.**

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 3182 – M. 829289– Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA
"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS DE CONTROL DE FLUJO Y PRESIÓN PARA LA ESTACIÓN DE BOMBEO ALTAMIRA"
LICITACION SELECTIVA No.035 - 2020

1. La **División de Adquisiciones e Importaciones** de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL)** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva,** de conformidad a Resolución de Inicio No. 035 – 2020 de fecha 29 de Octubre 2020, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de **Suministro e instalación de válvulas hidráulicas de control de flujo y presión para la Estación de Bombeo Altamira"**, bienes a ser entregados en la **bodega Operativa de ENACAL** ubicada **en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua,** dentro de un plazo no mayor a mayor al indicado en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 AM-4:30 pm. La presente contratación será financiada con **fondos Propios.** Las personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, en forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. Habrá una reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones que se realizará el día **12 de Noviembre del año 2020 a las 10:00 a. m.** en las oficinas de la División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial

José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua.

4. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones** de **ENACAL**, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a. m. hora límite,** del **20 de Noviembre de 2020.** Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

5. La oferta debe incluir una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

6. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 20 de Noviembre de 2020,** en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones**, misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de **ENACAL**, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Natalia Avilés Herrera. Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 3196 – M. 56718282– Valor C$ 95.00

EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni

1.- Número del Proceso de Licitación: 09-2020.
2.- Modalidad del Proceso: Licitación Pública.
3.- Denominada: POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
4.- Acceder al PBC: Km, 11½ carretera norte, portón numero 6. Dirección de Adquisiciones y Suministro.

(f) Lic. Vianca Gutiérrez, Directora de Adquisiciones y Suministros.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Reg. 3197 – M. 56713572– Valor C$ 95.00

AVISO

La Corte Suprema de Justicia en cumplimiento del Art. 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Art. 127 del Reglamento de la misma ley, se proceda a publicar el día 10 de noviembre del 2020 Resolución de Presidencia CSJ, descrita a continuación:

Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva No. 2020-002001-000101	Adquisición de Equipos de Comunicación para Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Masaya y Bluefields.	No. 108/2020 29/10/2020	Resolución de Adjudicación: **Sistems Enterprise, S.A.** **Tecnasa Nicaragua, S.A.** **GBM de Nicaragua, S.A.**
Licitación Selectiva No. 2020-002001-000103	Adquisición de Impresoras y Escáneres.	No. 110/2020 30/10/2020	Resolución de Adjudicación: **Hermoso y Vigil, S. A.** **Tecnología Computarizada, S.A.**
Licitación Selectiva No. 2020-002001-000107	Adquisición de Equipos de Comunicación	No. 106/2020 28/10/2020	Resolución de Adjudicación: **SPC Internacional, S.A.** **Tecnasa Nicaragua, S.A.** **Sistems Enterprise, S.A.**
Licitación Selectiva No. 2020-002001-000099	Adquisición de Materiales de Red Voz y Datos para los Registros Públicos.	No. 109/2020 29/10/2020	Resolución de Adjudicación: **Silva Internacional, S.A.** **Alex Adán Molina Duarte.**

Contratación Simplificada No. 2020-002001-000121	Arrendamiento de Local para Albergar al Juzgado de Distrito Civil de Siuna.	No. 107/2020 28/10/2020	Resolución de Inicio

Managua/ Nicaragua, noviembre 2020. (f) **Lic. KAREÑ GONZÁLEZ MURILLO,** Directora División de Adquisiciones CSJ.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 3199 – M. 56705767– Valor C$ 95.00

GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO OFICIAL

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Selectiva No. BCN-19-53-20, "Servicio de recorrido de personal"**, para garantizar el servicio de transporte del personal del BCN.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **10 de noviembre de 2020**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **10 de noviembre de 2020 hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas** y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 04 de noviembre de 2020. (f) **Arlen Lissette Pérez Vargas** Gerente de Adquisiciones.

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA

Reg. 3169 – M. 56376692 – Valor C$ 95.00

LICITACIÓN SELECTIVA NO.64-2020

"CONTRATACION DE SEGUROS COLECTIVO DE VIDA"

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA
FISE

AVISO

EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE), de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA NO.64-2020 "CONTRATACION DE SEGUROS COLECTIVO DE VIDA",** el cual será financiado con Fondos Gobierno de Nicaragua; se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día martes 10 **de noviembre del año 2020.**

Managua, 10 de noviembre del 2020. (f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba, Directora de la División de Adquisiciones FISE.

Reg. 3185 – M. 56631637 – Valor C$ 95.00

LICITACIÓN SELECTIVA No. 166-2020
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA"

FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA
FISE

AVISO

EL FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL DE EMERGENCIA (FISE), de conformidad a lo establecido en la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Emitido mediante Decreto 75-2010, informa a las personas naturales o jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se dará inicio al proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA No.166-2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO DE CANTIDAD Y CALIDAD DE AGUA",** el cual será financiado con Fondos Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE); Se ha designado para la ejecución de este proceso a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y el Pliego de Bases y Condiciones estarán disponible en el portal SISCAE página Web. www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **martes 10 de noviembre del año 2020.**

Managua, 10 de noviembre del 2020.

(f) Cra. Hortencia Aracely Robelo Somarriba. Directora División de Adquisiciones. FISE.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 3192 – M. 56664483– Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

Como Presidente de la Junta Directiva de la Entidad **Servicios y Suministros Industriales de Nicaragua, S.A.** (SUMINICSA), por este medio cito en primera convocatoria a todos los accionistas de dicha sociedad para realizar la Junta Extraordinaria de Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, situada en la siguiente dirección: Managua, Barrio Los Ángeles, de la Iglesia El Calvario 1 cuadra al norte, 3 ½ cuadras al este, el día martes 30 de Noviembre del 2020, a las diez de la mañana, para tratar los siguientes puntos de agendas:

1.- Lectura del Acta # 5.
2.- Presentación de los dividendos del 2018 y 2019, y distribución de las utilidades, con la finalidad de su acreditación y retiro según lo establecido en los estatutos de constitución de la sociedad y en cumplimiento de las regulaciones locales.

Managua, 10 de Noviembre del 2020. (f) Ingeniero Denis Antonio Espinoza Altamirano, Presidente de la Junta Directiva de SUMNICSA 283 130370 0000P.

Reg. 3202 – M. 56724600– Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Medios Inversionistas, Sociedad Anónima. (MIRASA), convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrara el día jueves, tres de diciembre del año dos mil veinte, a las nueve de la mañana, en las oficinas de CONTRESA, ubicadas en Km, 4.5 Carretera a Masaya, contiguo al Hotel Hilton Princess, Edificio ORIFLAME, Segunda planta, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de agenda: Lectura del Acta anterior:

Informe preliminar de la Junta Directiva sobre operaciones de la Sociedad.

1- Aprobación de la Agenda

2- Elección de Junta Directiva

3- Autorización de Poderes

4- Informar al Secretario de la sucesión de Derechos del Accionista José Jesús Miranda, a fin de ejecutar la debida diligencia.-

5- Poner en conocimiento a los accionistas la solicitud de Desmembración a favor de la sucesora del accionista Jos< Jesús Miranda, a Carolina Leets de su parte proporcional accionaria del inmueble conocido como La Loma.

6- Autorización de gastos propios de la sociedad.

7- Cualquier tema que la asamblea considere de interés

Managua, 03 de Noviembre del 2020. (f) **Ricardo José Miranda Mendoza, Secretario Junta Directiva.**

Reg.3193 – M. 56747692– Valor C$ 95.00

NICARAGÜENSE DE AVIACION, SOCIEDAD ANONIMA

TACA, S.A., representada por el señor **JUAN JOSE ICAZA**, Secretario de la sociedad denominada **NICARAGÜENSE DE AVIACIÓN S.A.**, por la presente, y con instrucciones del Presidente de la Junta Directiva, cita a los accionistas de la referida Sociedad a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día treinta de Noviembre del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, en las oficinas de Avianca, situadas en la torre tres del edificio de INVERCASA, en esta ciudad.

La Agenda de la reunión será la siguiente:

PRIMERO: Lectura del acta anterior
SEGUNDO: Presentación de Estados Financieros
TERCERO: Informe del Vigilante
CUARTO: Aprobación de Estados Financieros
QUINTO: Ratificación de las decisiones adoptadas por el Representante Legal

Managua, cuatro de Noviembre del año dos mil veinte. (f) **JUAN JOSE ICAZA,** En representación de **TACA, S.A Secretario.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3031 – M.55810221 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto Principal: 000639-ORR1-2020-CO
IMELDA AUXILIADORA JIMENEZ SALAZAR y su hija GEMA DEL SOCORRO VASQUEZ JIMENEZ, solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su difunto esposo y padre respectivamente, de quien en vida fuera el señor MIGUEL ANGEL VASQUEZ MEJIA.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Primero Distrito Civil Oral de Granada Circunscripción Sur a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte. (F) **Dr. Juan Ramón Jarquín Reyes,**

Juez del Distrito de Civil Oral Granada. Secretaria MAGUTIFU

3-3

Reg. 3189 – M. 56668024– Valor C$ 435.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MASAYA.

La señora GLORIA DE JESUS JIMENEZ representada por su APODERADO GENERAL JUDICIAL el Licenciado SILVIO ANTONIO JIMENEZ ESTRADA solicita ser declarado heredera universal de un bien inmueble que se describe así: finca rustica situada en la escuela ANDRES VEGA CASTRO cien varas al este en la Comarca los Cocos con un área total de tres mil cuatrocientos cinco punto novecientos cuarenta y tres milésimas de metros cuadrados (3,405,943 mtrs2) equivalentes a cuatro mil ochocientos treinta y un punto cuarenta y una milésima de varas cuadradas (4,831.041 vrs cuadradas) propiedad que se encuentra inscrita con el numero de finca 87,313 Tomo 100/710 folio 43/7 Asiento primero de libro de propiedades sección de derechos reales del registro publico de la propiedad del departamento de Masaya. Que a su muerte dejara RODRIGO ANTONIO MORALES ROMERO (QEPD)Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral en la ciudad de Masaya, veintiuno de agosto del año dos mil veinte. (f) **DRA. REYNA DE LOS ANGELES GUTIERREZ GARCÍA. JUEZA LOCAL CIVIL DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MASAYA. (f) SILVIO EDUARDO CHAVARRIA CENTENO, SECRETARIO JUDICIAL.**

3-1

Reg. 3190 – M. 56666581– Valor C$ 95.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE CAMOAPA. RAMA CIVIL DE ORALIDAD. La señora KARLA ALICET CENTENO URBINA solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora VICTORIA URBINA SANDIGO (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Camoapa, departamento de Boaco, a los Veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil Veinte. (f) MSC. PEDRO F. AMADOR JIRON, JUEZ LOCAL UNICO DE CAMOAPA. (f) LIC. NOEMI SALAZAR CRUZ, SECRETARIA DE ACTUACIONES.

3-1

Reg. 3191 – M. 56756997– Valor C$ 285.00

EDICTO

CITESE al (la) señor (a) JOHANA MACIEL LOASIGA GARCIA por medio de edictos el que se publicará por tres veces en un diario en circulación nacional con intervalo de dos días consecutivos entre cada anuncio, a fin de que comparezca en el término de cinco días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000571-ORM8-2020-FM incoado en el juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 CF.

Dado en el Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua, a las nueve y catorce minutos de la mañana, del veintinueve de septiembre de dos mil veinte.- (f) DR. JAIRO FRANCISCO LOPEZ GALLO, Juez suplente Juzgado Distrito Familia Ciudad Sandino Circunscripción Managua (f) LIC. GLORIA M. JEREZ LEZCANO, Secretaria GLMAJELE.

3-1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M5276 – M. 985010 – Valor C$ 95.00

Solicitante: CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: EDGAR LEONEL TORRES MENDIETA
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:

BLACK NOVEMBER

Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación al Nombre Comercial: MAXI PALI, bajo el número de registro 2013096322, registrada el día 7 de enero del 2013, folio: 246, tomo: 13 del libro de nombre comercial, para amparar un establecimiento comercial para supermercados dedicado a toda clase de comercio e importador directo como también la venta de mercadería en general al mayor y al detalle incluyendo la distribución de cosméticos y medicamentos.
Número de expediente: 2020-002136
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de septiembre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5249 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NITRAMON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002507
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5250 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NUTRASUL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002496
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5251 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SULFUREA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002508
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5252 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SULFAMONIO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002504
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5253 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NITRABORO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002503
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5254 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FRIJOLERA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002502
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5255 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERTIMON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002505
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5256 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERTICAL

Clasificación internacional de Niza:
Clase:1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002501
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5257 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERTI QUIMICA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002499
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5258 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FERTI HUMUS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:

Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002498
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5259 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NITROCAL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002497
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5260 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NUTRAN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002495
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de Octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5261 – M. 56351652 – Valor C$ 95.00

Solicitante: FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA DE LOS ANGELES VARGAS RODRIGUEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NUTROFER

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Sustancias y productos químicos fertilizantes destinados para uso en la agricultura, silvicultura, horticultura abonos artificiales y naturales para tierras.
Número de expediente: 2020-002506
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5262 – M. 8973977 – Valor C$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUIST NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GROW MIGHTY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ALIMENTOS Y SUBSTANCIAS ALIMENTICIAS PARA BEBES; PREPARACIONES ALIMENTICIAS PARA BEBES; LECHE EN POLVO PARA BEBES; HARINAS LACTEADAS PARA BEBES; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; PREPARACIONES VITAMINICAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; VITAMINAS.
Número de expediente: 2020-002260
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5263– M. 8973993 – Valor C$ 95.00

Solicitante: SOCIETE DES PRODUIST NESTLE S.A.
Domicilio: Suiza
Apoderado: OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LIL´ BRAINIES

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ALIMENTOS Y SUBTANCIAS ALIMENTICIAS PARA BEBES; PREPARACIONES ALIMENTICIAS PARA BEBES; LECHE EN POLVO PARA BEBES; HARINAS LACTEADAS PARA BEBES; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES; PREPARACIONES VITAMINICAS, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS MINERALES; VITAMINAS.
Número de expediente: 2020-002261
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5264 – M. 8974019 – Valor C$ 95.00

Solicitante: LATIN FARMA, SOCIEDAD ANONIMA.
Domicilio: República de Guatemala
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ANTIFLOG

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A SABER: ANTIESPASMÓDICOS, ANTIFLATULENTOS, ANTIASTÉNICOS, BIOENERGÉTICOS, PSICOESTIMULANTES, ANALGÉSICOS, ANTIPIRÉTICOS, ANTIANORÉXICOS, ANTIALÉRGICOS, ANTIBACTERIANOS, ANTICONVULSIVANTES, ANTIDEPRESIVOS, ANTIDIABÉTICOS, ANTIDIARREICOS, ANTIEMÉTICOS, ANTICOLINÉRGICOS, ANTIFATIGANTES Y ENERGÉTICOS, ANTIPARASITARIOS, ANTIINFLAMATORIOS, ANTIRREUMÁTICOS, ANTITUSÍGENOS, EXPECTORANTES, MUCOLÍTICOS, FLUIDIFICANTES DE LAS SECRECIONES BRONQUIALES, MUCOCINÉTICOS, ANTIASMÁTICOS, ANTIHISTAMÍNICOS, CARDIOVASCULARES, OXIGENADORES CENTRALES PERIFÉRICOS, ANTIMICÓTICOS, ANTIGRIPALES, ANTIÁCIDOS, ANTIHIPERTENSIVOS, ANTIHIPERTENSIVOS DIURÉTICOS, RELAJANTES MUSCULARES, ANTIANÉMICOS, HEPATOPROTECTORES, HEPATOREGENERADORES, PRODUCTOS INDICADOS EN VAGINOSIS BACTERIANA Y PROFILÁCTICA, EN VAGINITIS, URETRITIS CAUSADAS POR TRICOMONAS Y HAEMOHILUS VAGINALES, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES Y DESÓRDENES DEL APARATO DIGESTIVO Y SISTEMA RESPIRATORIO; PREPARACIONES MEDICINALES Y FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO Y/O PREVENCIÓN DE LA ENDOCRINOSIS, INCLUYENDO DIABETES Y SUS COMPLICACIONES, Y PARA EL TRATAMIENTO DE SÍNDROME DE OVARIO POLIQUÍSTICO; PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, ANTIBIÓTICOS; HIPOGLUCEMIANTES; MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES AGUDAS Y CRÓNICAS DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS; PRODUCTOS ANTIVIRALES; VACUNAS EN GENERAL, PREPARACIONES FARMACÉUTICAS USADAS EN EL TRATAMIENTO DE LA OSTEOPOROSIS, EXPECTORANTES, QUIMIOTERAPÉUTICOS, PRODUCTOS ANTI-HIPERURICÉMICO-ANTIGOTOSOS; VITAMINAS, MINERALES Y NUTRIENTES, INDICADOS EN DEFICIENCIAS DEL APETITO EN NIÑOS Y ADOLESCENTES, DELGADEZ, FATIGA CRÓNICA, PÉRDIDA DE PESO, DEBILIDAD, ANEMIAS DEBIDO A DEFICIENCIAS ALIMENTICIAS O NUTRITIVAS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ANTIFLOGÍSTICOS, MEDICAMENTOS FITOTERAPÉUTICOS DIGESTIVOS, SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO ALIMENTICIO A BASE DE PROBIÓTICOS QUE MODIFICAN LA FLORA INTESTINAL.
Número de expediente: 2020-002259
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de octubre, del ano dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5221 – M. 56223039 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha so inscribió la Marca de Fábrica y Comercio TROJAN BATTERY COMPANY Y DISEÑO, clase 9 Internacional, Exp. 2019-001206, a favor de Trojan Battery Company, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130526 Folio 9, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

TROJAN
BATTERY COMPANY

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5222 – M. 56222951 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio diseño, clase 9 Internacional, Exp.2019-001205, a favor de Trojan Battery Company, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130525 Folio 8, Tomo 429 de

Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5223 – M. 56222891 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CRY Babies y diseño, clase 28 Internacional, Exp. 2019-000663, a favor de IMC TOYS, S.A., de España, bajo el No. 2020130523 Folio 6, Tomo 429 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dieciséis de julio, del 2022. Registrador. Secretario.

Reg. M5224 – M. 56222803 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios Trvl CHANNEL y diseño, clase 38 Internacional, Exp. 2018-002893, a favor de Scripps Networks International (UK) Limited, de Reino Unido, bajo el No. 2019127306 Folio 1, Tomo 417 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de agosto, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5225 – M. 56222625 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios AVID AN IHG HOTEL y diseño, clases 35 y 43 Internacional, Exp. 2018-002246, a favor de Six Continents Limited., de Reino Unido, bajo el No. 2020130084 Folio 84 Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de junio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5226 – M. 56222713 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios TORONTO RAPTORS, clases 25, 28 y 41 Internacional, Exp.2014-004604, a favor de NBA Properties, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2020130360 Folio 100, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5227 – M. 56255902 – Valor C$ 435.00

Solicitante: NANTONG MEITIAN HOMETEXTILE CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GDPLUS

Clasificación de Viena: 270517
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 11
Productos/Servicios:
Lámparas eléctricas; Lámparas [aparatos de iluminación]; Aparatos e instalaciones de alumbrado; Tubos de lámparas fluorescentes; Luces para automóviles; Luces para vehículos; Linternas eléctricas; Farolillos; Aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [LED]; Bombillas eléctricas; Colectores solares térmicos [calefacción]; Lámparas germicidas para purificar el aire; Caloríferos.
Número de expediente: 2020-002616
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5228 – M. 56256107 – Valor C$ 435.00

Solicitante: NANTONG MEITIAN HOMETEXTILE CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FOYU

Clasificación de Viena: 270517
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 11
Productos/Servicios:
Lámparas eléctricas; Lámparas [aparatos de iluminación]; Aparatos e instalaciones de alumbrado; Tubos de lámparas fluorescentes; Luces para automóviles; Luces para vehículos; Linternas eléctricas; Farolillos; Aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [LED]; Bombillas eléctricas; Colectores solares térmicos [calefacción]; Lámparas germicidas para purificar el aire; Caloríferos.
Número de expediente: 2020-002617
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5229 – M. 56256243 – Valor C$ 435.00

Solicitante: NANTONG MEITIAN HOMETEXTILE CO., LTD.-
Domicilio: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

T-DAY

Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 11
Productos/Servicios:
Lámparas eléctricas; Lámparas [aparatos de iluminación]; Aparatos e instalaciones de alumbrado; Tubos de lámparas fluorescentes; Luces para automóviles; Luces para vehículos; Linternas eléctricas; Farolillos; Aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [LED]; Bombillas eléctricas; Colectores solares térmicos [calefacción]; Lámparas germicidas para purificar el aire; caloríferos.
Número de expediente: 2020-002618
Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5230 – M. 56257259 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio M.A.I.C.A., clase 7 Internacional, Exp. 2017-003684, a favor de JACK SEWING MACHINE CO.,LTD., de China, bajo el No. 2020128714 Folio 51, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

M.A.I.C.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diez de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5231 – M. 56257096 – Valor C$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RXQUEST, clase 12 Internacional, Exp. 2019-000776, a favor de SAILUN GROUP CO., LTD.-, de China, bajo el No. 2020129196 Folio 10, Tomo 424 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

RXQUEST

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5232 – M. 56256432 – Valor C$ 485.00

Solicitante: Panda Restaurant Group, Inc. ("PRG").-
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

PANDA EXPRESS · CHINESE KITCHEN ·

Clasificación de Viena: 030114, 260101 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios de restaurantes; servicios de comidas para

llevar; servicios de catering; servicios de cafés; servicios de bares de comidas rápidas; información y asesoramiento en relación con la preparación de comidas; servicios de restaurantes de comidas rápidas; servicios de bebidas y comidas preparadas; salones de té.
Número de expediente: 2020-002165
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de septiembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5233 – M. 56256544 – Valor C$ 630.00

Solicitante: Bayer Aktiengesellschaft-
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio, Marca de Servicios y Marca de Casa
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 1
Productos/Servicios:
Productos químicos utilizados en la industria, la ciencia y la fotografía, así como en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; productos químicos para conservar alimentos; medios de cultivo, fertilizantes y productos químicos para su uso en la agricultura, la horticultura y la silvicultura; productos químicos para su uso en la acuicultura; preparaciones químicas para el tratamiento de semillas; sustancias químicas, materiales químicos y preparaciones químicas, y elementos naturales; preparaciones para regular el crecimiento de las plantas.
Clase: 3
Productos/Servicios:
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones medicinales; preparaciones veterinarias; preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos y remedios naturales; suplementos dietéticos y preparaciones dietéticas; suplementos dietéticos para personas y animales; sustancias y alimentos dietéticos para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; preparaciones y artículos higiénicos; desinfectantes y antisépticos; preparaciones para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; jabones y detergentes medicinales y desinfectantes; apósitos, revestimientos y aplicadores para uso médico; preparaciones y artículos para el control de plagas; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales.
Clase: 9
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; contenidos grabados; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; software; programas informáticos; software de aplicaciones; dispositivos audiovisuales, multimedia, fotográficos y para tecnologías de la información; aparatos de grabación, transmisión y reproducción de sonido e imágenes; dispositivos, potenciadores y correctores ópticos; aparatos de laboratorio y de investigación científica, simuladores y aparatos educativos; equipos de procesamiento de datos; ordenadores; reactores químicos.
Clase: 10
Productos/Servicios:
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; aparatos e instrumentos médicos y veterinarios; prótesis e implantes artificiales; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; ayudas ortopédicas y de mobilidad; dispositivos terapéuticos y de asistencia auditiva para personas con discapacidad; equipos de fisioterapia; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y artículos para amamantar bebés.
Clase: 31
Productos/Servicios:
Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales procesados y sin procesar; granos y semillas sin refinar y sin procesar; frutas y hortalizas frescas, hierbas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones, semillas para siembra; alimentos y bebidas para animales; cultivos agrícolas y acuícolas, productos de la horticultura y la silvicultura; alimentos y piensos para animales; piensos; alimentos para animales.
Clase: 35
Productos/Servicios:
Servicios de consultoría, asesoramiento y asistencia en publicidad, marketing y promoción; administración comercial; gestión de negocios comerciales; asesoramiento empresarial; consultoría empresarial; servicios administrativos, de gestión y asistencia empresarial; servicios de análisis, investigación e información empresariales; servicios publicitarios y promocionales, así como servicios de consultoría conexos; suministro de espacios de venta en línea para vendedores y compradores de productos y servicios; promoción de ventas para terceros; servicios al por menor y al por mayor en relación con preparaciones medicinales; preparaciones veterinarias; preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos y remedios naturales, suplementos dietéticos y preparaciones dietéticas; suplementos dietéticos para personas y animales, sustancias y alimentos dietéticos para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; servicios al por menor y al por mayor en relación con preparaciones y artículos higiénicos, desinfectantes

y antisépticos, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas, jabones y detergentes medicinales y desinfectantes, apósitos, revestimientos y aplicadores para uso médico, preparaciones y artículos para el control de plagas, emplastos, material para apósitos, material para empastes e improntas dentales.
Clase: 41
Productos/Servicios:
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales; publicación y elaboración de informes; servicios de esparcimiento, educación e instrucción.
Clase: 42
Productos/Servicios:
Servicios científicos y tecnológicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de hardware y software; servicios de ciencia y tecnología; servicios de consultoría en tecnología de la información [ti]; desarrollo, programación e implementación de software; investigación sobre software; diseño, desarrollo e implementación de software.
Clase : 44
Productos/Servicios:
Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas; cuidados de higiene y de belleza para animales; servicios de agricultura, acuicultura, horticultura y silvicultura; servicios de atención sanitaria para personas; servicios de atención sanitaria para animales.
Número de expediente: 2020-002098
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5265 – M. 56334603 – Valor C$ 435.00

Solicitante: BIN LI
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: RAYIB SHARIF SALEM GARCIA
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260116 y 260118
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 18
Productos/Servicios:
BOLSOS, CARTERAS, BILLETERAS DE MANO, MALETAS.
Número de expediente: 2020-002639
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5266 – M. 56334603 – Valor C$ 435.00

Solicitante: BIN LI
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: RAYIB SHARIF SALEM GARCIA
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 270524 y 280300
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 18
Productos/Servicios:
BOLSOS, CARTERAS, BILLETERAS DE MANO, MALETAS.
Número de expediente: 2020-002638
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5160 – M. 949634 – Valor C$ 775.00

Solicitante: EBARA BOMBAS AMÉRICA DO SUL LTDA
Domicilio: Brasil
Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260408, 260407 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Productos/Servicios:
Máquinas (bombas hidráulicas).
Número de expediente: 2020-002304
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5161 – M. 56061969 – Valor C$ 775.00

Solicitante: ALIMENTOS INDUSTRIALES DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA (ALINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: LAURA JAZMINA JARQUIN HERRERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290104
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Productos/Servicios:
Carne de pescado, carne de ave y carne de caza, extractos de carne, frutas y verduras y hortalizas, y legumbres en conserva, congelados, seca y cocida, jaleas confituras, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.
Número de expediente: 2020-002274
Fecha de Presentación de la Solicitud: 23 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de septiembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5162 – M. 56064847 – Valor C$ 775.00

Solicitante: YASSER JOSE OBANDO RODRIGUEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MANUEL ANTONIO OBANDO BOJORGE
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 43
Productos/Servicios:
Servicios restaurante.
Número de expediente: 2020-002379
Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5163 – M. 55933854 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio LAKE Y DISEÑO, clase 34 Internacional, Exp. 2019-003421, a favor de DHARMA S.A.-, de Paraguay, bajo el No. 2020129718 Folio 244, Tomo 425 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5164 – M. 55935314 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ASTEK AROMAS Y SABORES Y DISEÑO, clases 2, 3, 5 y 30 Internacional, Exp. 2019-003446, a favor de AROMAS Y SABORES TECNICOS S.A.-, de Costa Rica, bajo el No. 2020130321 Folio 63, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5165 – M. 8742096 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio G-VAULT Y DISEÑO, clase 7 Internacional, Exp. 2019-000502, a favor de Derrick Corporation, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130225 Folio 217, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5166 – M. 8742118 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley

de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios clan tve y diseño, clase 38 Internacional, Exp. 2019-001157, a favor de Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E., de España, bajo el No. 2020130231 Folio 223, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5167 – M. 8773099 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios RTVE PLAY, clase 38 Internacional, Exp. 2019-001156, a favor de Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E., de España, bajo el No. 2020130230 Folio 222, Tomo 427 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5168 – M. 8773102 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NUBIT Y DISEÑO, clase 5 Internacional, Exp. 2019-001582, a favor de FERRER INTERNACIONAL S.A., de España, bajo el No.2020130278 Folio 20, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5169 – M. 773129 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio AGRITECGEO Y DISEÑO, clase 1 Internacional, Exp. 2019-002660, a favor de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, bajo el No. 2020130488 Folio 222, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5170 – M. 773145 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REIGN, clase 32 Internacional, Exp. 2019-002639, a favor de Reign Beverage Company LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130486 Folio 220, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5171 – M. 773170 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio REIGN TOTAL BODY FUEL y diseño, clase 32 Internacional, Exp.2019-001389, a favor de Reign Beverage Company LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2020130499 Folio 232, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5172 – M. 54702765 – Valor C$ 775.00

Solicitante: WILFREDO RAMON MOLINA RAYO
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 33
Productos/Servicios:
Para proteger bebidas alcohólicas, especialmente Tequila.
Número de expediente: 2020-002385
Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5173 – M. 55935125 – Valor C$ 825.00

De Conformidad con el articulo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHEMMER SUPER GLUE Y DISEÑO, clases 1 y 16 Internacional, Exp. 2019-003859, a favor de CHEMMER ENTERPRISE Co., Ltd.-, de Taiwán, bajo el No. 2020131442 Folio 123, Tomo 432 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de septiembre, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5234 – M. 56275022 – Valor C$ 775.00

Solicitante: FRECH HANNA FRECH FRECH
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290101
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 25
Productos/Servicios:
Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Número de expediente: 2020-002571
Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5235 – M. 56261763 – Valor C$ 775.00

Solicitante: SILVIA DANIELA SOLIS FERNANDEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: HUMBERTO ANTONIO SOLIS REYES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290103
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Vinagretas, salsas, cereales.
Número de expediente: 2020-002513
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5236 – M. 56255482 – Valor C$ 775.00

Natividad Aguirre López, Apoderado de Cooperativa de Servicios Múltiples Cacao Reserva Indio Maíz (COSEMUCRIM R.L.), del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca Colectiva:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508 Y 290102
Para proteger:
Clase: 30
Productos de cacao, o hechos a base de cacao.
Presentada: veintidós de junio, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-001437. Managua, veintidós de julio, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M5237 – M. 56259700 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Miguel Ángel Ruiz Romero
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 260516 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
Café, cacao y sucedáneos del café; preparaciones a base de cereales; pan, miel.
Número de expediente: 2020-002387
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5238 – M. 56263260 – Valor C$ 775.00

Solicitante: ASOCIACIÓN COLEGIO CENTRO AMÉRICA
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: JULIETA DEL SOCORRO JARQUIN GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 030901, 240103 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 41
Productos/Servicios:
Educación, formación, servicio de entretenimiento, actividades deportivas y culturales.
Número de expediente: 2020-002416
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5239 – M. 56257665 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios aliaxis y diseño, clases 11, 17, 19 y 35 Internacional, Exp. 2019-000237, a favor de Aliaxis Group S.A., de Belgium, bajo el No. 2020128746 Folio 83, Tomo 422 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

aliaxis

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua catorce de enero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5240 – M. 56257495 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio choco KRISPIS y diseño, clase 30 Internacional, Exp. 2019-000371, a favor de KELLOGG COMPANY., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019128543 Folio 154, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

choco KRISPIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trés de diciembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5241 – M. 56299410 – Valor C$ 775.00

LESSY DISAYRA RODRIGUEZ IDIAQUEZ y ERICK EFREN GOMEZ CRUZ, del domicilio de Nicaragua, en su carácter personal, solicitan registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270508
Para proteger:
Clase: 33
Bebida alcohólica.
Clase: 43
Servicio de bar y restaurante, hospedaje temporal.
Presentada: veintinueve de octubre, del año dos mil veinte. Expediente. N° 2020-002711. Managua, veintinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. M5242 – M. 56296020 – Valor C$ 775.00

Solicitante: Gonzalo Alberto Barquero Ortega
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Lenin Rafael Ruíz García
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

BIODENTAL
CLINICA ODONTOLOGICA

Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 44
Productos/Servicios:
Servicios médicos, tratamiento de higiene y de belleza para personas.
Número de expediente: 2020-001971
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de agosto, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5243 – M. 965400 – Valor C$ 775.00

Solicitante: COMESTIBLES ALDOR S.A.S
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Frunas

Clasificación de Viena: 011515 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
Número de expediente: 2020-002474
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5244 – M. 965362 – Valor C$ 775.00

Solicitante: COMESTIBLES ALDOR S.A.S
Domicilio: Colombia
Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Frunas COOL

Clasificación de Viena: 011515 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
Número de expediente: 2020-002473
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5245 – M. 56256799 – Valor C$ 825.00

Solicitante: ARCO MOTOR INDUSTRY CO., LTD.-
Domicilio: Taiwan R.O.C.
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MOTREX

Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 7
Productos/Servicios:
correas para motores; bielas para máquinas y motores; cigüeñales; culatas de cilindros de motor; cilindros de motor; motores hidráulicos; colectores de escape para motores; tubos de escape para motores; correas de ventilador para motores; ventiladores para motores; bujías de precalentamiento para motores diésel; inyectores para motores; juntas [partes de motores]; juntas [partes de motores]; bombas de engrase; segmentos de pistón; segmentos de pistón; pistones para cilindros; pistones de motor; pistones [partes de máquinas o de motores]; bombas [partes de máquinas o motores]; gatos de cremallera; cojinetes de rodillos; juntas de cardán.
Clase: 12
Productos/Servicios:
cadenas para automóviles; pastillas de freno para

automóviles; discos de freno para vehículos; frenos de vehículos; coches; automóviles; vehículos; máquinas motrices para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; motores para vehículos terrestres; engranajes para vehículos terrestres; retrovisores; espejos retrovisores laterales para vehículos; turbinas para vehículos terrestres; muelles de suspensión para vehículos; embragues para vehículos terrestres; bancadas de motor para vehículos terrestres; cadenas de accionamiento para vehículos terrestres.
Número de expediente: 2020-002243
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de septiembre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5268 – M. 56351936 – Valor C$ 775.00

Solicitante: FRANCO ROVENSKY SALINAS
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Emblema
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 240103 y 270501
Clasificación Internacional de Niza:
Un establecimiento comercial dedicado a las ventas de consolas, accesorios y video juegos.
Número de expediente: 2020-002382
Fecha de Primer Uso: quince de noviembre, del año dos mil dieciocho
Presentada: 1 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua seis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5274 – M. 56334420 – Valor C$ 775.00

Solicitante: BIN LI
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: RAYIB SHARIF SALEM GARCIA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 290115 y 280300
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 18
Productos/Servicios:
BOLSOS, CARTERAS, BILLETERAS DE MANO, MALETAS.
Número de expediente: 2020-002640
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5269 – M. 42444730 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema EXPORT ACADEMY Y DISEÑO, Exp. 2019-003480, a favor de Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN), Nicaragüense., de República de Nicaragua, bajo el No. 2020129102 Folio 54, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de febrero, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5270 – M. 56352422 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios PASOLION PUB GARDEN Y DISEÑO, clases 32, 41 y 43 Internacional, Exp. 2020-000615, a favor de Mercedes Cristina Salazar Núñez y José Marcel Sánchez Rodríguez, de República de Nicaragua, bajo el No. 2020130352 Folio 93, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5271 – M. 56352313 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema ACADEMIA DE EXPORTACIÓN Y DISEÑO, Exp. 2019-003479, a favor de Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN), nicaragüense., de República de Nicaragua, bajo el No. 2020129375 Folio 75, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua treinta y uno de marzo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5272 – M. 56352171 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios AMERICA TRAVEL & TOURS Y DISEÑO, clases 39 y 45 Internacional, Exp. 2020-000246, a favor de VIAJES AMERICA, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2020130348 Folio 89, Tomo 428 de Inscripciones del año 2020, vigente hasta el año 2030.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de julio, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5273 – M. 56352091 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema AMERICA TRAVEL & TOURS Y DISEÑO, Exp.2020-000247, a favor de VIAJES AMERICA, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2020129705 Folio 87, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2020.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua doce de mayo, del 2020. Registrador. Secretario.

Reg. M5275 – M. 56523956 – Valor C$ 775.00

Solicitante: DUROBLOCK, SOCIEDAD ANONIMA, conocida comercial mente como DUROBLOCK, S.A,
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: LAURA JAZMINA JARQUIN HERRERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270508 y 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 19
Productos/Servicios:
Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.
Número de expediente: 2020-002542
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de octubre del 2020.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5277 – M. 8977956 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

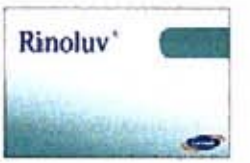

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN DESCONGESTIONANTE NASAL.
Número de expediente: 2020-002488
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5278 – M. 8977930 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

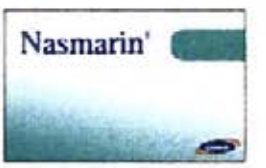

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:

Clase: 5
Productos/Servicios:
UN DESCONGESTIONANTE NASAL.
Número de expediente: 2020-002486
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5279 – M. 8977921 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN SUPLEMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO.
Número de expediente: 2020-002485
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5280 – M. 8977840 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN MEDICAMENTO ANTI PARKINSONIANO.
Número de expediente: 2020-002484
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5281 – M. 8977760 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN MEDICAMENTO ANTI PARKINSONIANO.
Número de expediente: 2020-002483
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte Opóngase. Registrador.

Reg. M5282 – M. 8977697 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos / Servicios:
UN MEDICAMENTO ANTI PARKINSONIANO.
Número de expediente: 2020-002482
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5283 – M. 8977670 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN PRODUCTO FARMACEUTICO CONSISTENTE EN UN ANTIACIDO.
Número de expediente: 2020-002481
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5284 – M. 8977620 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ADSORBENTE INTESTINAL + ELECTROLITOS.
Número de expediente: 2020-002480
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5285 – M. 8977573 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
ADSORBENTE INTESTINAL + ELECTROLITOS.
Número de expediente: 2020-002479
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5286 – M. 8977522 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

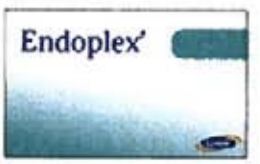

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
SUPLEMENTO PARA EL TRATAMIENTO DEL SÍNDROME DE OVARIOS POLIQUÍSTICOS.
Número de expediente: 2020-002478
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

Reg. M5287 – M. 8977948 – Valor C$ 775.00

Solicitante: LUVECK MEDICAL CORP.
Domicilio: Estados Unidos
Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501, 260416 y 260418
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
UN SUPLEMENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INMUNOLÓGICO.
Número de expediente: 2020-002487
Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2020.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de octubre, del año dos mil veinte. Opóngase. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. TP12041 – M. 55118875 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Ciento Treinta y Cuatro, tomo Cuatro, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

NAYIRI FABIOLA PALACIOS ÁLVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua quince de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Directora de Registro Académico.

Reg. TP12042 – M. 55118798 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 163, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EMÉRITA RODRÍGUEZ VIDEA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título **Profesora de Educación Media, Mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 12 de septiembre de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 363, tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EMÉRITA RODRÍGUEZ VIDEA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12043 – M. 55118798 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 367, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DIANA MARIELA FLORES CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de agosto del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 22 de agosto de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 388 Tomo XXIX el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DIANA MARIELA FLORES CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 20 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12044 – M. 55118793 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 362, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YANETT DEL CARMEN FLORES CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a lo diez días del mes de agosto del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12045 – M. 55118798 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 410, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BYRON JOSÉ FLORES CRUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12046 – M. 55122887 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 186, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONATHAN EUGENIO MARADIAGA BALLADARES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 521-291294-0003U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Traducción e Interpretación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 21 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12047 – M. 55122013 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

UEL JACOB GONZÁLEZ REYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-211197-0029P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Traducción e Interpretación.** Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 21 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12048 – M. 55122723 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 88, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORLING JAEL ESPINOZA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-301297-0011V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción e Interpretación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12049 – M. 55123140 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LINDA YASSMIN MORENO GUEVARA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-130884-0023R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Administración de Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12050 – M. 55123439 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA LORENA LARIOS FONSECA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070985-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil veinte La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg.TP12051 – M. 55132560 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el número de Partida 054, Folio 027, Tomo No. I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

IDANIA LISSETH ESPINOZA. Natural de San José de Cusmapa, Departamento de Madriz, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media, especialista en Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil

dieciocho. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General, Jose Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de Diciembre del 2018. (f) Licda. Scarleth Miyette Obando Hernández, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP12052 – M. 55133200 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 346, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DANITXA ELEANOR CIFUENTES PADILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12053 – M. 55135161 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 181, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SAMUEL SANTOS TREMINIO OBANDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 201-040790-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ginecología y Obstetricia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 27 de mayo del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12054 – M. 859651 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 330, Folio 330, Tomo X, Managua 2 de septiembre del 2020, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Licenciada en Ingeniería Civil,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ELIZABETH PETRONILA DÍAZ STUBBS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 888-180191-0000U, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del dos mil veinte. (f) Hilda Maria Gomez Lacayo, Directora.

Reg. TP12055 – M. 55135870 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSSELING MARIELA PERALTA GARMENDIA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-060198-0001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12056 – M. 55135661 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo VII, del Libro de Registro de

Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NINETH GUADALUPE ANDINO MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-070598-0002S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 13 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12057 – M. 55136048 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 317, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FABIO ANTONIO REYES REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 30 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12058 – M. 55135593 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 152, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JHONNY JOSÉ CARMONA DUARTE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de diciembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12059 – M.54790855 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 470, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

GUSTAVO SAENZ URRUTIA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciado en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramirez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12060 – M. 55129685 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que en la página 449, con número 449 Tomo XI, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el titulo que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

RUBEN FRANCISCO MAYORGA CASTAÑEDA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga

el título de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los once días del mes de enero del año dos mil veinte (f) Msc. Ing. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP12061 – M.55139324 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 380, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FREDDY ANTONIO PÉREZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de agosto del dos mil veinte El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 20 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12062 – M. 55081192 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 15, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NORWING ANTONIO MONTES FIGUEROA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12063 – M. 54989293 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 47, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VICTORIA DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12064 – M. 54988858 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 46, tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

VICTORIA JEANETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de agosto del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12065 – M. 55144190 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 2054, Página 045, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a

su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ARACELY DEL SOCORRO NOGUERA. Natural de Nindiri, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte. Rectora de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Ing. Ninoska Meza Dávila. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del C. Toruño Méndez. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12066 – M. 55145723/55145899 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 370, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

YURI DE LOS ANGELES HOLMES JIMENEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Sur, República de Nicaragua, a los 25 días del mes enero del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc José Díaz Lanuza.

Es conforme, Bluefields, 29 de enero del 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP12067 – M. 55148052 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 39, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YORDIN BENITO HERNÁNDEZ ALVARADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Agroecología Tropical,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 20 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12068 – M.55145962 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 467, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

RAMÓN ANTONIO PÉREZ TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciado en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12069 – M.53030125 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 414, tomo XVII, partida 18194, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LEONARDO RAMÓN NÚÑEZ TENORIO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Auditoría Integral.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua siete días del mes de mayo del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP12070 – M. 55151385 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 304, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA YAHOSCA LÓPEZ SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260494-0002R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Geografía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12071 – M.55151254 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 6148, Acta No. 34, Tomo XIII, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

MIGUEL ANGEL ORTEGA CARMONA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciado en Mercadotecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 20 días del mes de noviembre del 2016. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 20 de noviembre del 2016. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP12072 – M. 55152968 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 213, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCA DEL CARMEN CHÁVEZ VARGAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-170797-0046X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12073 – M.55156941/55156881 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 110, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Región Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMALIA MARÍA AROSTEGUÍ MENESES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-111083-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 19 de mayo del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12074 – M. 5557969– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 69, Partida 138, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

CRISTHIAN JOSUE BAUTISTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas le extiende el Título de" **Licenciado (a) en Administración Aduanera**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 30 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 30 de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12075 – M. 55158092– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 305, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

RUTH NOHEMÍ ÁLVAREZ MAIRENA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12076 – M.857489 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 321, tomo III, del Libro de Registro de Títulos del Escuela de Enfermería Jinotepe, Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS LEONEL MONTERREY YESCA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 044-120998-1000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12077 – M. 54945966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 19, Partida 38, Tomo XXX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

MARIA DEL CARMEN MAYORGA RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia".** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 18 dias del mes de marzo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que debidamente cotejado. León, 18 de marzo del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12078 – M. 665022 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 218, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMANDA MIGUELINA PÉREZ SÁENZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-120493-0016G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12079 – M. 664700– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 5047, Página 73, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

HENRY EMILIO SOTO ACUÑA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Eléctrico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Ronald Torres Torres. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y seis de febrero del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12080 – M. 641646 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1851, Página 131, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JEESON STEVEN LÓPEZ DOMINGUEZ. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de agosto del 2020 (f) MSc. orge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12081 – M. 641549 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1850, Página 130, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LUIS ALFONSO CARDOZA BIRD. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General.Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de agosto del 2020 (f) MSc. orge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12082 – M. 888112 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 663, Página 221, tomo I, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:**

LUCILA VERÓNICA ACEVEDO PASTORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la

Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Especialista en Medicina Forense**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de noviembre del dos mil siete. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil siete. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 247, tomo V, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA DOCTORA LUCILA VERÓNICA ACEVEDO PASTORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dermatología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2012. (f) Directora.

Reg. TP12083 – M. 55175332 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 57, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUISA AMELIA RODRÍGUEZ MADRIGAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de mayo del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 7 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12084 – M. 55176074 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4607, Página 12, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DAVID GAMALIEL MONTENEGRO BENAVIDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Mecánico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, doce de agosto del 2020 (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12085 – M. 54453605 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 72, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MABELIZ TERESA ORTIZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290596-0037G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12086 – M.641581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1852, Página 132, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

REYMUNDO JAVIER TENORIO QUIROZ. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández . Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de agosto del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12087 – M. 55120682 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de **URACCAN,** certifica que bajo el No. 088, página 088, Tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

JUAN DE DIOS LÓPEZ LÓPEZ, natural de San Carlos, Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio, de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Educación Física y Deportes,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. - La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP12088 – M. 55070803 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 231, tomo XI, partida 8798, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA ARGENTINA RIVERA DELGADO. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Mercantil.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil doce." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General: Dr. Norbeto Herrera Zúniga. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua nueve días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP 12089 – M. 55179190 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No. 056, Partida: 0769, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Administración y Comercio, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

GEORGINA RUÍZ RIZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Administración y Comercio, para obtener el grado de: Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril de 2020. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universidad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, a los veinticuatro días del mes

de abril del 2020. Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP12090 – M. 55148061 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 1311, Página 029, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JELSSY STEVE ALVARADO ORTIZ. Natural de Boaco, del Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veinte. Danto fe de ello las Siguientes Autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar . (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP12091 – M.55121198 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5361, Folio 1512, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ELPIDIA ANTONIO ARGUELLO NOGUERA. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP12092 – M. 55121202 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5368, Folio 1514, Tomo No.III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

ZULEYKA JOHANITH GARCÍA ARGUELLO. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve dias del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f). Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP12093 – M.55121366 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5363, Folio 1513, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

KATHLEEN MARIBETH PÉREZ ESPINOZA. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve dias del mes de noviembre del dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Bermudes

Es conforme, Managua, quince de enero del 2020. (f) Lic. Tamara Bermúdez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP12094 – M. 20641557 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Nº 1849, Página 129, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad,

correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DONALDO JAVIER VARGAS MENA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Ing. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de agosto del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP12095 – M. 55129088– Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 09, Folio No. 414, Asiento No. 3824, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

FABIOLA JOSÉ CORTEZ, Natural de: Jinotepe, Departamento de: Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de julio del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 02, Folio No. 019, Asiento No. 2153, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia del Talento Humano, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

FABIOLA JOSÉ CORTEZ, Natural de: Jinotepe, Departamento de: Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia del Talento Humano.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de julio del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP12096 – M.55146141 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 471, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Facultad de Teología, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

VICTOR JOSÉ CORTEZ BOJORGE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciado en Teología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Lic. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP12097 – M.51795258 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1841, Paginas

130 a 131, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta Instancia lleva su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

INDIRA GIOVANELLA DELGADO RIVERA. Natural de Nicaragua, con cedula de identidad 001-081098-1008N, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas con Mención en Administración Aduanera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. Firman Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga.- (f) Yamileth Alguera Maradiaga, Dirección General de Registro Académico Central UNEH.

Reg. TP12098 – M. 55174605 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 310, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LIANA GRETHELL AMAYA NOGUERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12099 – M. 55157029 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 110, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EL LICENCIADO MARLON URIEL ZELAYA MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Maestría en Medicina Preventiva con la Mención en Salud Pública,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 158, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Carrera de Medicina Veterinaria, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARLON URIEL ZELAYA MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Carrera de Medicina Veterinaria, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil doce. El Rector de la Universidad, Rog. Gurdián El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 26 de marzo de 2012. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12100 – M. 55155723 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 115, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

INGRID BENITA LEZAMA CASTELLÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 20 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12101 – M. 53642314 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 248, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MANUEL JESÚS PICADO HERNÁNDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de junio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 15 de junio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP12102 – M. 55155074 – Valor C$ 190.00

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) informa que ha solicitado Reposición de Título con el grado académico de **DOCTORA EN MEDICINA Y CIRUGÍA** extendido por la Facultad de Ciencias Médicas a los 17 días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y nueve, registrado bajo el número: 1057, página 530; tomo; II del libro respectivo a nombre de: **VICKY ELOISA MURILLO MONTIEL,** mismos, que fueron revalidados por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y de Estadística de esa Universidad.
Esta Solicitud obedece extravío del Título.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Atentamente, Luis Alfredo Lobato Blanco, Secretario General

REPOSICIÓN DE TÍTULO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) informa que ha solicitado Reposición de Título con el grado académico de **Especialista en Anestesiología** extendido por la Facultad de Ciencias Médicas a los 5 días del mes de mayo del año dos mil ocho, registrado bajo el número: 214, página 214; tomo; IV del libro respectivo a nombre de: **VICKY ELOISA MURILLO MONTIEL**, mismos, que fueron revalidados por la Dirección de Registro Académico Estudiantil y de Estadística de esa Universidad

Esta Solicitud obedece extravío del Título.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinte Atentamente, Luis Alfredo Lobato Blanco, Secretario General .

Reg. TP12588 – M. 55639902 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 198, página 198, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Posgrado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

LUVY MARYURI HERNÁNDEZ CENTENO, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Máster en Cosmovisiones del Buen Vivir /Vivir Bien con énfasis en Cambio Climático, Complementariedad y Equidad,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Alta Hooker Blandford. – El Secretario General José Luis Saballos Velásquez.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN

Reg. TP12589 – M. 55639783 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 029, página 029, Tomo XXXII del Libro de Registro de Títulos de Grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

ROSALINA CHÉVEZ ESPINOZA, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes: **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Historia,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN

Reg. TP12590 – M. 55627716 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO, CERTIFICA que bajo el Folio 97 Partida 194, Tomo XXX, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE" - POR CUANTO:**

ROSA MARIA VEGA VILLARREAL ha cumplido

con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el título de **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General. Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12591 – M. 55627672 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 92, Partida 184, Tomo XXX, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

NORA MERCEDES QUIROZ GÓMEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el título de **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General. Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12592 – M. 55628715/55634081 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 339, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SANTOS EMILIA BARRERA MARADIAGA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.
Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 30 de agosto de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 227, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SANTOS EMILIA BARRERA MARADIAGA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 24 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12593 – M. 55638070 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 188, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA JARETH VALDIVIA HERRERA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 244-270966-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de agosto del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12594 – M. 55632587 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 327, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELKIS JULISSA MACHADO MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-020194-0004N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12595 – M. 55605092 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4608, Página 50, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

XAVIER AMARU VALLE LEIVA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y tres de marzo del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12596 – M. 55638218 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 937, Página 021, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

VIOLETA MARGARITA MARTINEZ DUARTE. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Lic. Julio Vílchez (f) Lic. Ing. Keyla Naara Pilarte Vasconcelo, Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. TP12597 – M. 55456870 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 173, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

HAROLD ALEXANDER CASTRO SÁNCHEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado Químico Farmacéutico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme, León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. TP12598 – M. 55638652 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro

Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página ciento cincuenta y cuatro, tomo tres, del Libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE COREA GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU,** certifica que en la página ciento cincuenta y cinco, tomo dos, del libro de Certificación de Diplomas de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma de Postgrado que dice: la American University, LAAU "Educando para el Desarrollo Humano" La Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Finanzas, Otorga el presente **Diploma de: Postgrado "Planificación, Formulación, Evaluación y Administración de Proyectos"** A:

LUIS ENRIQUE COREA GONZÁLEZ, Impartido del treinta de junio al veinte de octubre del año dos mil diecinueve, con una duración de 174 horas.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. MPA/MBA. Mariano José Vargas, Rector. Lic. Rita Narváez Vargas, Secretaria General.

Es conforme, Managua, diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. TP12599 – M. 55641475 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 83, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HEYLING VALERIA HERNÁNDEZ MURILLO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 402-050398-1000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Turismo Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12600 – M. 55647459 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 130, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANABELL AUXILIADORA SANDINO CENTENO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-280482-0067G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12601 – M. 55647527 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 258, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAÍ DÍAZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-180693-0005D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo

Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12602 – M. 55650279 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 227, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LIDIA VALESKA REYES TRUJILLO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12603 – M. 55650149 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 193, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JARVIN ANTONIO VELÁSQUEZ BRIONES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de febrero de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 13 de febrero de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12604 – M. 55647050 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 341, Folio 108, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM) y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JEORGINA YAHOSCA GARCÍA SÁENZ Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)" **POR TANTO:** Le extiende el presente **Título de Profesor en Educación Media con mención en Ciencias Naturales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de junio del año diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12605 – M. 55647196 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 355, Folio 052, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

JEORGINA YAHOSCA GARCÍA SÁENZ Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del año veinte. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Alberto Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: MSc. Genie Centeno García. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12606 – M. 55647764 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida

327, Folio 050, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

KEYLIN MAGDALENA GAZO HERNÁNDEZ Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de marzo del año veinte. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Alberto Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: MSc. Genie del Socorro Centeno García. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP12607 – M. 55651562 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1892, Pagina 134 a 135, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

KYLIE MERCEDES AGUIRRE LAZO. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 001-060997-0031V, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central. UNEH

Reg. TP12608 – M. 55651823 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el Folio 1897, Pagina 134 a 135, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva a su cargo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS" POR CUANTO:**

DIANA SELENA DELGADO REYES. Natural de Nicaragua, con Cedula de Identidad 284-100296-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte. Firma Rector Fundador: Fanor Avendaño Soza, Secretario General: Ulises Javier Avendaño Rodríguez, Registro Académico Central: Yamileth Alguera Maradiaga. (f) Yamileth Alguera Maradiaga. Dirección General de Registro Académico Central. UNEH

Reg. TP12609 – M. 55649020/55649193 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 320, Página 028, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FREDDY FRANKLIN ALVARADO SAM. Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte. Rector de la Universidad: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decana de la Carrera: Ing. Déborah Downs Brooks (f) Lic. Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo, Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 248, Página 018, Tomo I-2016, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Post grados, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FREDDY FRANKLIN ALVARADO SAM. Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente los requisitos establecidos en el **Curso de Postgrado en Ciencias Sociales. POR TANTO:** Le extiende el presente Diploma para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le

confiere. Realizado durante el periodo del 16 de febrero al 08 de marzo del 2020.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinte. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decana Nacional de Carrera: Ing. Déborah Downs Brooks (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo, Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC

Reg. TP12610 – M. 55648803 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 141, tomo XIII, partida 11526, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

ERMICENDA ERUNDINA ALVARADO SAM Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de febrero del año dos mil catorce." El Rector de la Universidad: Dra. Lidia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua trece días del mes de mayo del año dos mil catorce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP12611 – M. 55653289 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 128, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DERBIN EFRAIN ARCIA RAMÍREZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León 20 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12612 – M. 55651119 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 102, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HEYLING NAHIRIS SÁNCHEZ MONCADA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León 20 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12613 – M. 55655315 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 088, Línea 2017, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

ORTIZ GÓMEZ NILSON RAMÓN. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rector: Dr. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 18 de septiembre del 2020. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director Departamento Registro Académico.

Reg. TP12614 – M. 55653665 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 9, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO ROJAS FLORES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Administración Turística y Hotelería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP12615 – M. 55656797 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad de Tecnología y Comercio – UNITEC – (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Resolución 005-2005) Certifica que en el folio No.: 056, Partida: 0754, Tomo: I, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Administración y Comercio que éste departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:**

AMARU JOSÉ MOJICA LEIVA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Administración y Comercio para obtener el grado de: Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNITEC, le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del 2020. El Rector de la Universidad: José Jorge Mojica Mejía. El Secretario General de la Universdad: Alma Alicia Gutiérrez García.

Es conforme, Managua, 30 de enero de 2020. (f) Responsable de Registro Académico UNITEC - NICARAGUA

Reg. TP12616 – M. 55614068 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 104, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOHNNY JOSÉ RUGAMA FAJARDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Farmacia, con mención en Regencia y Visita** Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Secretaria General. U.C.A.N.

Reg. TP12617 – M. 55661424/55664226 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 208, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIXIANA ASUNCIÓN CHACÓN ANDINO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-110991-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12618 – M. 55161668 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 063, en el folio 063 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 063. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

KARLA GUADALUPE PASTORA OROZCO Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas

por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Firma Ilegible. Martin Guevara Cano Rector. Firma Ilegible. Máster Ramón Armengol Román Gutiérrez. Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 063, Folio 063, Tomo XLI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 29 de septiembre del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Firma ilegible. Secretario General: MSc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Máster Yanina Argüello. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de septiembre del año dos mil veinte. (f). MSc. Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General.

Reg. TP12619 – M. 55664559 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLEILA RAQUEL VALVERDE MENDOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-191083-0071A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 191, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLEILA RAQUEL VALVERDE MENDOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-191083-0071A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12620 – M. 55664650 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LETICIA MARÍA SAAVEDRA FORNOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300976-0009N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 191, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LETICIA MARÍA SAAVEDRA FORNOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-300976-0009N, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12621 – M. 55665763 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 90, Partida 179, Tomo XXX, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

WALKIRIA ESPERANZA MIRANDA CHAVARRIA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el título de **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12622 – M. 55663559 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 424, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA DOCTORA GIOCONDA EULOGIA DE FATIMA RAMIREZ DOMINGUEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Integral** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del dos mil. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana García".

Es conforme, Managua, 9 de febrero del 2000. (f) Directora.

Reg. TP12623 – M. 1222148785 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 480, tomo XVII, partida 18392, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO**

SILVIA ELENA RODRÍGUEZ LÓPEZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Directora de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP12624 – M. 55670980 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 04, Folio No. 376, Asiento No. 3179 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería Industrial, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER VALLE ZAMORA, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla. Secretaria General: Zobeida kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes

de agosto del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 01, Folio No. 292, Asiento No. 1101 del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Gerencia de la Calidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER VALLE ZAMORA, Natural de: León, Departamento de: León, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Gerencia de la Calidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. Rectora: Ivania Toruño Padilla. Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de agosto del dos mil veinte. (f) Lic. Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP12625 – M. 55670082 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 015, bajo el Número 631, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO:**

NOLVIN JOSÉ HERRERA LÓPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Ingeniero Agropecuario.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de agosto del año 2020. Rector Magnífico: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretario General: M.Sc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente Certificación en la Universidad Católica del Trópico Seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los dos días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina. Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP12626 – M. 55623762 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 41, tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANGÉLICA MERCEDES VARGAS HERRERA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación, mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil quince. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 23 de febrero de 2015. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12627 – M. 55676607 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO Certifica que bajo el Folio 93, Partida 185, Tomo XXX, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

KATLEEN ADRIANA RIVERA GARCÍA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el título de **Licenciado (a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12628 – M. 55683502 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

HERMER DAVID VILLARREAL BOJORGE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-050797-0003P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 8 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12629 – M. 55677420 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0170; Número: 1434; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

JESSENIA ISABEL SOLÓRZANO QUINTERO, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua; ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2019. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, jueves, 08 de octubre de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano, Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP12630 – M. 55689011 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 024, Asiento 39, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de certificaciones de diplomas que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

YUNIOR JAVIER MOLINA MORAZAN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Diploma de: **Profesor(a) de Educación Media con mención en Física Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Jetzemaní Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemaní Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP12631 – M. 55688829 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 57, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA LORENA PÉREZ PÉREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 007-151181-0000L ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12632 – M. 55689217 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 13, página No 7 Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

REGINA MAGDALENA RAYO LÓPEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad,** para

que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP12633 – M. 927029 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 088, Línea 1992, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

MEMBREÑO MEZA ISAMAR MARÍA. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Licenciada Química Farmacéutica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Rector: Dr. Aníbal Lanuza R. (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 18 de septiembre del 2020. (f) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP12634 – M. 55690944 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 102, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DANNY CHRIST HALL TAYLOR - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares." Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12635 – M. 55691022 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 104, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FABIOLA SEBASTIANA SARAVIA ROMERO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares." Es conforme. León, 15 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12636 – M. 55691874 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 286, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ITZAMARA RUGAMA TALAVERA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-080398-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12637 – M. 55693278 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 228, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JORDY JOSÉ MENDIETA OCAMPO. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-200793-0027F ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Geólogo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12638 – M. 55694157 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 087, Línea 1981, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

ARRECHAVALA CENTENO HAENS DANIEL. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO,** Le Extiende el Título de: **Licenciado Químico Farmacéutico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Rector: Dr. Aníbal Lanuza R. (f) Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 18 de septiembre del 2020. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga. Director, Departamento Registro Académico.

Reg. TP12639 – M. 55698856 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 432, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MERCEDES JOSEFINA BENAVIDES CANO ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad Benjamín Cortés Marchena. El Vice Rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice Rector Académico.

Reg. TP12640 – M. 55698961 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martin Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 433, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas e Ingeniería que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTIN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

SILVIA MARLENE SÁNCHEZ HERRERA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad Benjamín Cortés Marchena. El Vice Rector Académico, Omar Antonio Castro. El Presidente de la Junta Directiva Juanita Vílchez Tijerino. La Secretaria General Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice Rector Académico.

Reg. TP12641 – M. 55706493 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 85, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

FRANCISCO ANTONIO GUTIÉRREZ MENA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-180389-0001H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12642 – M. 55706329 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 85, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA SOFÍA AVILÉS REYES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 127-280691-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12643 – M. 55641405 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 166, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA GABRIELA MORALES VELÁSQUEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 401-180394-0000W ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12644 – M. 55650010/55660339 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 100, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSIKA WALKIRIA ALEMÁN ARAGÓN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 006-021291-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de mayo del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de mayo del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12645 – M. 55661595 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 144, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARA ISABEL LARGAESPADA RÍOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260296-0042L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Biología**. Este

Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12646 – M. 55667754 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 305, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KELSY ISSAMAR ROJAS DUARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 362-240697-0000K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12647 – M. 55686343 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 260, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JITZA MAGALY LÓPEZ ESTRADA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-180498-1006V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de junio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12648 – M. 55688900 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 192, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NUBIA ALEJANDRA MATUS CRUZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260295-0040P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12649 – M. 55691970 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 286, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KAREN MASSIEL MARTÍNEZ OBANDO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-191197-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12650 – M. 55693299 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 331, Folio 331, Tomo X, Managua 2 de septiembre del 2020, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Licenciado en Ciencias en Ingeniería Civil,** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

CARLOS JOSÉ FERREY MACHADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 888-060669-0000V, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias e Ingeniería, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento.

Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del dos mil veinte. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. TP12651 – M. 55691948 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 8, tomo V, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SEYDI IVETH PALACIOS MÉNDEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-280891-0000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Optometría Médica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de mayo del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 31 de mayo del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP12652 – M. 55650148 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 444, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YUDANIA GRICEL VELÁSQUEZ BRIONES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12653 – M. 55668760 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 412, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YENNI MAGDALENA MIRANDA ORTIZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería mención Materno Infantil** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12654 – M. 55535399 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 298, tomo II, del Libro de

Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA DOCTORA LEONOR EUGENIA MORIN MUÑOZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Otorrinolaringología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana García".

Es conforme, Managua, 9 de diciembre de 1998. (f) Director.

Reg. TP12655 – M. 55535171/55534991 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 392, tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

EL DOCTOR MARIO ANTONIO VELEZ PONCE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Otorrinolaringología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Jorge Quintana García".

Es conforme, Managua, 9 de julio de 1999. (f) Director.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 311, tomo I, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

GERARDO MARIO ANTONIO VELEZ PONCE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. El Rector de la Universidad, A, Serrano Caldera. El Secretario General, Miguel Ángel Avilés".

Es conforme, Managua, 15 de marzo de 1994. (f) Director.

Reg. TP12656 – M. 55626417 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: que bajo la Página N° 468, Asiento N° 1016, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

MARIA ANGELINA GUZMAN LAGOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas. Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra. Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda. Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP12657 – M. 55626559 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N° 468, Asiento N° 1016, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

EVELIA YASSARI GOMEZ LOPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas. Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra. Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda. Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP12658 – M. 55686316 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) Certifica: Que bajo la Página N°460, Asiento N°997, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta Universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA, POR CUANTO:**

ALEXANDER JOSUÉ JARQUÍN MEJÍA Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria,** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del año dos mil veinte. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

Reg. TP12659 – M. 53383710 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 168, partida 504, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA: POR CUANTO:**

VICTORIA DEL SOCORRO COREA RAYO Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresa.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil nueve." El Rector de la Universidad: Lic. Sergio Denis García. El Secretario General: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP12660 – M. 55707599 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 499, tomo XVII, partida 18450, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ADRIANA EMELIA VELÁSQUEZ GARCÍA Natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta de agosto del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP12661 – M. 55688868 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4045, Página 87, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JORLENY MABEL HERNÁNDEZ CHAVARRÍA. Natural de Bonanza, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, diez de enero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12662 – M. 55668428 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control

Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 3713 Folio 1105 Tomo No. III del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

YESSICA GISSELL GUNERA RUIZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO,** le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de diciembre del dos mil quince. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, trece de febrero del 2016. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP12663 – M. 55633925 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 8, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ANA YANCI MATUTE LARA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Administración Turística y Hotelería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecisiete de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP12664 – M. 55710746 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 83, Partida 165, Tomo XXV, del libro de Registro de títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

FABIANA DEL CARMEN BONILLA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el título de **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua a los doce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, doce días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP12937 – M.56052664 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 2178, Folio:068, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

MELANIA MARIA URCUYO LACAYO, natural del Distrito Federal, de la Ciudad de México, Republica de México, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP12938 – M.56074700 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número: 2173, Folio:068, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

CARLA VANESSA TOM CANALES, natural de Bluefields, de la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur – RACCS, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR**

TANTO: le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP12939 – M.56072759 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4585, Página 190, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

XOCHILT BELEN ROMERO LÓPEZ. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, nueve de julio del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12940 – M.56076324 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 80, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO ANTONIO BARRANTES DUARTE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-081294-0022B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12941 – M.56077845 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 234, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS NOEL RUIZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-070793-0020U ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12942 – M.56078026 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 233, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BAYRON JOSÉ JIRÓN. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-270891-0047K ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12943 – M.56090189/54880219 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 143, en el folio 143 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 143. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

IRENE DEL CARMEN MERCADO RODRÍGUEZ Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Responsabilidad Social Corporativa con Enfoque en Derechos Humanos Cum Laude** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 143, Folio 143, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 29 de enero del año 2016." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintinueve de enero del año dos mil dieciséis. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua trece de octubre del año dos mil veinte. (f). MSc. Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General.

Reg. TP12944 – M.55882641 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 357, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

KATERING IZABEL MEDINA PICHARDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP12945 – M.56089823/56091115 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo VII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 073, en el folio 073 la inscripción del Título que integramente dice: "Número 073. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ANA GABRIELA ZELAYA LÓPEZ Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Mercadotecnia Avanzada** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma Ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 073, Folio 073, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, veintitrés de noviembre del año 2017." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete. (f). MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP12946 – M.56097539 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 65, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de

la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HANNIA SUGEY JIMÉNEZ ZAMBRANA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-200496-0003F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de septiembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12947 – M.55422690 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 185, tomo XV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA SARAHÍ MONTES CONDE Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 005-191097-0001S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 17 de julio del 2020. Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12948 – M.56104400 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 250, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

RAMÓN ISAAC ARÁUZ RIZO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 20 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12949 – M.56104296 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 281, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

INDIRA ALEJANDRA RÍOS CASTELLÓN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sisemas de Información** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de mayo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 12 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12950 – M.56105674 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4619, Página 24, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EMA LUCÍA GONZÁLEZ TORUÑO Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de agosto del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario

General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y siete de agosto del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12951 – M.56105743 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4621, Página 26, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALVARO EMILIO SUÁREZ GALEANO Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y uno días del mes de agosto del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y siete de agosto del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12952 – M.56109051 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana (UNIMET), certifica que en el Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Número 05 Partida 057, del Tomo Primero, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

IRAN ALFONSO FUENTES MENDEZ con cédula de identidad Nicaragüense No. 561-140482-0001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Carrera en Ingeniería Industrial y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes en la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 04 días del mes de agosto del año dos mil veinte. (f) Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, Universidad Metropolitana de Nicaragua (UNIMET).

Reg. TP12953 – M.760742 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 223, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas, que ésta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

CINTIA BALESKA PÉREZ MALDONADO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de junio del dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme, León, 20 de junio de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda Director de Registro UNAN-LEÓN.

Reg. TP12954 – M.56109796 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 169 página 169 tomo I del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO" POR CUANTO:**

MARCIO DAVID RUÍZ SILVA Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua quien ha cumplido con todos los requisitos en la carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y Secretaria General, MSc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinte. (f) MSc. Claudia Lucia Barahona Chávez. Secretaria General.

Reg. TP12955 – M.56110572 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 392, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YAMILETH DE LOS ANGELES MARTÍNEZ MONJARRED - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12956 – M.56110512 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 393, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FÁTIMA ELIZABETH FLORES CRUZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12957 – M.56110338 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 394, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA ESTHER AMADOR AGUILERA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP12958 – M.56114021 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 152, tomo VI, del libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR GÓMEZ HERRERA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040897-0017U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería en Cuidados Intensivos**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. TP12959 – M.56116632 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 200, tomo X, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GEOVANNY MIGUEL MENDOZA VEGA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 081-311292-0002G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Educación Física y Deportes**. Este Certificado de Inscripción será

publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. TP12960 – M.56118528 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIGIA VANESSA RUGAMA ALVARADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 324-280998-1001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. TP12961 – M.56117534 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 234, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM ALEXANDER ALANIZ FORNOS. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-121292-0006S ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".
Es conforme, Managua, 23 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12962 – M.56119328 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4527, Página 132, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EVELING GEOVANIA MARTÍNEZ SOBALVARRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y seis de marzo del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12963 – M.56118196 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA SUYAPA ACEVEDO HUDIEL Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-040899-1002E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12964 – M.56118294 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 290, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER JUDITH PICHARDO ROMERO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-190599-1004C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12965 – M.56118425 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 288, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORVIN ARIEL RIZO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 492-270998-1002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12966 – M.56118416 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALFONSO GÓMEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-140690-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12967 – M.56118737 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 278, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERYN ALICIA RÁUDEZ TORUÑO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-091299-1005C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco».

publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. TP12960 – M.56118528 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LIGIA VANESSA RUGAMA ALVARADO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 324-280998-1001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. TP12961 – M.56117534 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 234, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WILLIAM ALEXANDER ALANIZ FORNOS. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-121292-0006S ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".
Es conforme, Managua, 23 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12962 – M.56119328 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4527, Página 132, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

EVELING GEOVANIA MARTÍNEZ SOBALVARRO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y seis de marzo del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12963 – M.56118196 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA SUYAPA ACEVEDO HUDIEL Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-040899-1002E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12964 – M.56118294 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 290, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER JUDITH PICHARDO ROMERO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-190599-1004C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12965 – M.56118425 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 288, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORVIN ARIEL RIZO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 492-270998-1002F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12966 – M.56118416 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 292, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ ALFONSO GÓMEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-140690-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12967 – M.56118737 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 278, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERYN ALICIA RÁUDEZ TORUÑO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-091299-1005C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco».

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12968 – M.56118837 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 230, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

XIOMARA SUYÉN REYES CAMPOS Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 127-140192-0000V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12969 – M.56118530 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATERINE TATIANA CRUZ GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-311098-0004E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12970 – M.56118805 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 279, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FANNY LIBETSI HERRERA BELLORÍN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 491-101199-1000G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12971 – M.56118805 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 278, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SINGLI JESSENIA LAGOS ZAMORÁN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 491-030898-1000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12972 – M.56119161 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 278, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXIS ANTONIO DUARTE RIVERA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 322-260995-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12973 – M.56118623 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 290, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANDRA ITAMAR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-010299-1001X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12974 – M.56118712 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LILIANA VALESKA TORRES VÁSQUEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-300399-1000R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12975 – M.56119035 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SCARLET VANESSA TORRES ESPINOZA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 449-230500-1001E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12976 – M.56118950 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 290, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULISSA KAROLINA SORIANO RIVERA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-241197-1000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12977 – M.56119880 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 119, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELLÍ DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-230389-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de febrero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 3 de febrero del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELLI DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ ALTAMIRANO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-230389-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12978 – M.56122011 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 287, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELÍAS YURIEL OROZCO URRUTIA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 166-100298-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12979 – M.56119671 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 145, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA DANIELA SILVA NAVARRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-140498-0001N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos

por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 146, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIANA DANIELA SILVA NAVARRO Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-140498-0001N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 6 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12980 – M.56121069 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AYDALINA GÁMEZ LÓPEZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-050481-0002Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12981 – M.56121253 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 293, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ALEXANDER ANTONIO TORRES TORRES Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-050592-0004S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12982 – M.56123277 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4712, Página 154, Tomo XI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

DAYANARA ELIZABETH GONZÁLEZ ESPINOZA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y dos de junio del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12983 – M.56122501 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 227, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WENDY SUYÉN SANTANA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-051096-0039P ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Geóloga**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12984 – M.56122352 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 294, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA MONTENEGRO CRUZ Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 165-250898-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12985 – M.56063646 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4522, Página 127, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

SHEYLA RENATA ESTEBAN RUÍZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veinte. Autorizan: Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Msc. Léster Antonio Artola Chavarría, Decano de la Facultad.

Es conforme: Managua, veinte y seis de marzo del 2020. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP12986 – M.56125325 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2148, Folio:067, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

GISSELL DE LOS ANGELES OSORIO VELEZ, natural de Managua, departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas mención Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. - Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno - Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP12987 – M.56131261 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página ciento ochenta y dos, tomo cuatro, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LAAU POR CUANTO:**

SEYDI LORENA RODRÍGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Humanidades, Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en Clínica** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua diecinueve de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Barrientos, Director de Registro Académico.

Reg. TP12988 – M. 56126826 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 335, tomo XIII, partida 12109, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LILIANA GABRIELA GUTIÉRREZ JARQUÍN Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil catorce." El Rector de la Universidad: Dra. Lidia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce. (f) Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP12989 – M. 56127274 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I, N° Folio N°. 041, Número Perpetuo 028, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

FÁTIMA LUCIA LÓPEZ BOHÓRQUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz. El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo. I, N° Folio N°. 103, Número Perpetuo 008, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: **DICE LA UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

FÁTIMA LUCIA LÓPEZ BOHÓRQUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la dirección de: Continuación de Estudios Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO,** Le extiende el Título de: **Posgrado en Gerencia de Marketing y Ventas,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa. El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Aráuz. El Decano de la Facultad: Msc. Sergio José González.

Es conforme, Managua, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Directora de Registro Académico.

Reg. TP12990– M. 56134414 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 308, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NADIA CELESTE PÉREZ BRIZUELA Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-030495-0016B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencia Política y Relaciones Internacionales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 23 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12991– M. 56139411 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 240, Página 018, Tomo I-2016, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Post grados, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS FABIAN FONSECA OJEDA. Por haber concluido y aprobado satisfactoriamente los requisitos establecidos en el **Curso de Postgrado** en: **Supervisión y Gerencia de Obras Civiles. POR TANTO** Le extiende el presente Diploma para que goce de los derechos y prerrogativa que la ley le confiere. Realizado durante el periodo 21 de julio al 01 de diciembre del 2019; con una duración de 160 horas.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte. Secretaria General: Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano Nacional de Carrera: Ing. Manuel S. López Miranda (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo, Directora de RegistroAcadémico UPONIC

Reg. TP12992– M. 56140248 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2159, Folio:068, Tomo: 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

FREDDY JOSE RAMOS LOPEZ, natural de Diriamba, Departamento de Carazo, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP12993– M. 56140537 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 232, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ALEJANDRO SABALLOS LÓPEZ. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 570-040694-0000A ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP12994– M. 56140309 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 182, Página 004, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo,

se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALEXANDRA ISABEL CALDERÓN GONZÁLEZ. Natural de Diriamba, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del año dos mil doce. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Jefe Nacional de Carrera: Lic. Luz Marina Vílchez. (f) Lic. Kenny Bolaños Simmons, Director de Registro Nacional UPONIC

Reg. TP12995– M. 56142002 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 446, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

LIDA IVANIA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP12996– M. 56145076 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2080, Folio:066, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

AMY LISBETH AYERDIS TALENO, natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el Número Registro: 2081, Folio:066, tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

AMY LISBETH AYERDIS TALENO, natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Relaciones Internacionales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman Tiomno; Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP12997– M. 56149253 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 469, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM., Que este Departamento lleva a su cargo; se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOHNSES JAVIER SUAZO ANGULO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado(a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a

los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico. U.C.A.N.

Reg. TP12998– M. 56148861 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 001, en el folio 001 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 001. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

STEPHANIE DEL CARMEN GONZÁLEZ PALMA Ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diseño y Comunicación Visual Cum Laude** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte. Firma Ilegible. Martin Guevara Cano Rector. Firma Ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 001, Folio 001, Tomo XLI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 13 de julio del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua trece días del mes de julio del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua trece de julio del año dos mil veinte. (f) Msc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP12999– M. 56151835 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 424, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SCARLETTE LISSETTE OBANDO CONTRERAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.
Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de septiembre de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. TP13000– M. 56154109 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 233, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUNIOR ANTONIO BÁEZ ROSALES. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 523-251094-0000E ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13001– M. 56156984 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 489, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

CIRLY OKARIZ CHRISTHIAN WILSON. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería** con mención en Salud Comunitaria. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de mayo del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 13 de mayo del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP13002– M. 56154234 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 233, tomo IV, del Libro de Registro de Título de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS BERNARDA MARTÍNEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua con cédula de identidad 001-090896-0035F ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Gerencia Ambiental y de los Recursos Naturales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13003– M. 56155371 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 292, tomo XVII, partida 17828, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HENRY HYNER CRUZ ARAGÓN Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP13004– M. 56154388 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la página 491, tomo IX, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

KARINA JOSSARY AVILES JOINER. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería con mención en Salud Comunitaria.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma del Atlántico Sur, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de mayo del año 2020. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez, la Decana Msc. Yamileth Susana Levy Brooks.

Es conforme, Bluefields, 13 de mayo del año 2020. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP13058 – M. 56241898 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 176, Partida 4900, Tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

LUIS CRISTHIAM BRIONES MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería le extiende el Título de **Ingeniero Civil.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Secretario General, Lic. Gerardo Cerna Tercero. El Vicerrector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre.

Es de conforme a su original con el que fue debidamente cotejado. León, veintidós días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP13059 – M. 56252056 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 366, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DAYSI MARÍA TORRES CASTRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme. León, 10 de mayo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP13060– M. 56255567– Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GABRIEL NICOLÁS CHÁVEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-270295-0012S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Comunicación para el Desarrollo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de marzo del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 16 de marzo del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP13061– M. 56255359– Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 460, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARINA GUADALUPE CHÁVEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-220393-0003P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 26 de octubre del 2015. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP13062– M. 56257492– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 304, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DENIA JOSSELYNE ESCOBAR MAIRENA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-140897-0037N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13063 – M. 56258043 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 464, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

FRANCY MARÍA GRANADO FLORES. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Medica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP13064 – M. 56258469 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 292, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MAYQUELIN YOHANI CALERO BLANDÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP13065 – M. 56261311 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 332, tomo XVII, partida 17949, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KELY KAROLINA SALGADO MURILLO. Natural de Nueva Guinea, Departamento de RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinte." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinte. (f) Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez, Directora.

Reg. TP13066– M. 56262156– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON ENRIQUE AGUIRRE VALENZUELA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-260481-0006T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13067– M. 56262236– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 333, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

URIEL CASTRO DÁVILA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-251078-0010B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13068– M. 56263717– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 256, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MILDER YURIEL ROJAS JOYAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 610-081093-0002N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencia Política y Relaciones Internacionales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 2 de abril del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13069– M. 56264570– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 180, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SUJEYDI YUNIETH AMADOR GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-261099-1000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física - Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 13 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13070 – M. 56257818 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo Registro N° 506, Pagina 120, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

ISAÍ ELÍAS VALVERDE LARA. Natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, Ha Cursado y Aprobado satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM)", **POR TANTO:** le extiende el Presente Título De: **Profesor en Educación Media con Mención en Ciencias Sociales**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico.

Reg. TP13071 – M.56265954– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0261; Número: 2158; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

MARVIN JOSÉ LÓPEZ. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2020. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 11 de marzo de 2020. Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP13072 – M. 56266529 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 442, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR ARBIZÚ RÍOS, ha cumplido con todos

los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de febrero de dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General M. Carrión M."

Es conforme. León, 11 de febrero de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN

Reg. TP13073 - M.- 56267110 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 059, en el folio 059, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 059. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: "Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que

ANTHONY BILL PÉREZ CALDERÓN ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma Ilegible. Máster Ramón Armengol Román Gutiérrez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 059, Folio 059, Tomo XLI, del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 18 de Septiembre del año 2020." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinte. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua dieciocho de septiembre del año dos mil veinte. (f) Msc. Ramón Armengol Román Gutiérrez. Secretario General.

Reg. TP13074– M. 56267202– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 206, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARLING GUADALUPE GUTIÉRREZ VIDAREYNA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-220398-1006V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 19 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13075 – M. 56272272 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número registro: 2136, Folio: 067, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

JAMILETH DEL CARMEN MONTENEGRO CHAVEZ Magna Cum Laude, natural de Jinotepe, departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman Tiomno- Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP13076 – M. 56273266 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número registro: 2114, Folio: 066, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ingeniería, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE. STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

DARWIN ANTONIO HERNANDEZ AGUINAGA, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos

del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Ingeniero en Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil veinte.- Rectoría, Mba. Kathia Sehtman Tiomno- Secretario General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de septiembre del año 2020. (f) Lic. Silvia Arreaga Carrera, Directora Registro y Control.

Reg. TP13077– M. 55713062– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 294, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRAYAM ALEXANDER AGUIRRE BARRANTES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 444-261197-0000X, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 11 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13078 – M. 56203952– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Tomo No. 06, Folio No. 125, Asiento No. 250-2 del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Contaduría Pública y Finanzas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

EVELING DE FÁTIMA VALDIVIA MARTÍNEZ, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los cinco días del mes de diciembre del dos mil tres. Rectora: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintidós días del mes de octubre del dos mil veinte. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

Reg. TP13079 – M. 56276129 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 91, Partida 181, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Título, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

RIVERA AGUIRRE JESSENIA MARIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 07 días del mes de enero del año dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 07 días del mes de enero del año dos mil veinte. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP13080 – M. 56277992 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 444, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

KEYLING MARÍA MIRANDA RAMÍREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Medica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP13081 – M. 56278111 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 443, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

KATHERINE DE LOS ANGELES CLARK BONILLA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Medica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP13082 – M. 8973284 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 30, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

VENANCIO ESTEBAN JARQUÍN HERNÁNDEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Inglés**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP13083 – M. 56224581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 3939, Página 102, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Medicas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUDITH ASUNCIÓN BRIONES HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP13084 – M. 56286079 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4763, Página 5, Tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

NOEL ALEXIS CENTENO MERLO. Natural de Condega, Departamento de Esteli, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil veinte. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y cinco de agosto del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP13085– M. 56211255/56284330– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 214, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FAVIO FRANCISCO LÓPEZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 365-210198-0000S, ha

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas de Información**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 17 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13086– M. 56136215– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 189, tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA INÉS LÓPEZ OBANDO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-070896-0029U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 17 de julio del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP13087 – M. 56291447 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 421, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

SYNTHIA MERCEDES HERRERA POVEDA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Medica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden. Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP13088 – M. 56292023 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Medicas, se inscribió mediante Número 211, Página 211, Tomo I, el Título a nombre de:

CONSUELO DEL CARMEN ALVARADO NOVOA. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Secretario General: Lic. Valeria Lacayo Arriola. Director de Registro: Ing. Mariola Urrutia Castellón.

Managua, 15 de noviembre del 2019. (f) Director de Registro.

Reg. TP13089– M. 56299920– Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 139, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ESTEFANI PAOLA MORENO CUADRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-150694-1000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Fisioterapia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco ".

Es conforme, Managua, 18 de agosto del 2020. (f) Hilda María [illegible], Directora.

Reg. TP13090 M.80740094 Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 1, Página No. 1, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

ANA JHANCY GARCÍA MOLINA, natural de San Juan de Limay, Departamento de San Juan de Limay, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP13091 M.56367176 Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 118, Página No. 60, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:**

PIERO ANGELO IBARRA VILLACHICA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] días del mes de [illegible] del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ing. [illegible]. La Secretaria General, Msc. [illegible]. La Directora de Registro, Margarita Cuadra Ferrey.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] días del mes de agosto del dos mil veinte. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro.

Reg. TP13092 M.56029374 Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 187, tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA ANTONIA BÁEZ CARRASCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de julio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General F Valladares."

Es conforme, León, 3 de julio de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP13094 M. 55936287 Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 215, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ESMIR RIVAS JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 610-030494-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ingeniera Rodríguez Pérez. La Secretaria General, Lic. Silvia Elena Valle Areas.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] días del mes de agosto del dos mil veinte. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas.

Reg. TP13095 M.56367176 Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 215, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN ESMIR RIVAS JARQUÍN, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 610-030494-0002H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] días del mes de julio del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ingeniera Rodríguez Pérez. La Secretaria General, Lic. Silvia Elena Valle Areas.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] días del mes de agosto del dos mil veinte. La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas.

Reg. TP13096 M.56367176 Valor C$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 215, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD**

[illegible]

[illegible]

CERTIFICADO DE [illegible]

[illegible] que en la página 107, tomo [illegible] del Libro de Registro de Títulos de la Oficina Regional [illegible] de [illegible] que ésta Dirección lleva a su cargo, se encuentra el Título que [illegible] **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ SANTOS GUIDO ACUÑA, Natural de Nicaragua, con cedula de identidad [illegible], ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media en Física.** Este certificado de inscripción será publicado por [illegible] en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que [illegible] le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los [illegible] del mes de [illegible] de dos mil [illegible]. El Rector de la Universidad, [illegible] El Secretario General, [illegible]

[illegible]

Reg. [illegible] Valor C$ [illegible]

CERTIFICADO DE [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

CERTIFICADO DE [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[

Managua, [illegible] de octubre del 2020. (f) Ing. [illegible] Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. [illegible] M. 56[illegible] Valor C$ [illegible]

CERTIFICACION

El Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, tomo el N° [illegible], Folio N° [illegible], Tomo N° [illegible] del Libro de Títulos de la Universidad, correspondiente al [illegible] Tecnología de la Construcción, que este instituto lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ANA LESBIA ZELEDÓN MURILLO, Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el **Título de: Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte. Autorizan: MBA. Nestor Alberto Gallo Zeledón, Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomás Marín Serrano, Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba, Decano de la Facultad.

Es conforme. Managua, [illegible] de julio del 2020. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo, Director Académico UNI.

Reg. [illegible] M. [illegible] Valor C$ [illegible]

CERTIFICACIÓN

[illegible]

Managua, [illegible] de octubre del 2020. (f) Ing. [illegible] Delgadillo, Director de Registro Académico.

Reg. [illegible] M. 56[illegible] Valor C$ [illegible]

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página [illegible] del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, [illegible] que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:

SHARLEY YAMALI REYES OVIEDO, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. POR CUANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Tecnología Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de junio de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Académico UCAN.

Reg. TP13103 M. 56282170 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 402, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FECCMM, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

INGRID YAELINE ORANDO TORRES, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Enfermería con Mención en Registro y Gestión Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

[illegible]

CERTIFICACIÓN

[illegible] inscribió el título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

NELLA DEL CARMEN LINDO RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Licenciada en Educación Primaria**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que le corresponden [illegible].

[illegible] Rector de la Universidad, Benjamín Torres Marchena; El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro; La Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Thermo; La Secretaria General, Lidia Sosa Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP13105 M.54210200 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 016, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MARTHA ALICIA GUNERAS GONZÁLEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**, le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que le corresponden [illegible].

[illegible]

[illegible] **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MARCOS [illegible] RODRÍGUEZ BENTAMENTE, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que le corresponden [illegible].

[illegible] Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro; La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veinte. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP13107 M.56272047 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el número registro 2177, Folio 068, tomo 001, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DEL VALLE, STUDIUM SEMPER ADEST - POR CUANTO:**

D'YAN OSIRIS UMAÑA MOLINA, natural de Managua, departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos [illegible].

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SEDIUM SEMPERADENS - POR CUANTO:

DEMYSTO RAMOS SEQUEIRA [illegible] **POR CUANTO:** [illegible] **en Derecho**. Para que goce de los derechos y prerrogativas [illegible]

[illegible]

Es conforme. Managua, a los 21 días del mes de septiembre [illegible] Registro y Control.

Reg. [illegible]

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología **CERTIFICA** que en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número [illegible], Página 892, Tomo II, el Título a nombre de:

JANORIS JOSÉ RODRÍGUEZ RAMOS, Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente: **POR TANTO**, en virtud de lo presente en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de Posgrado en: **Gerencia de Mercadeo y Publicidad Estratégica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

[illegible]

CERTIFICACIÓN

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] **Licenciada Lesbia Leticia**

[illegible]

[illegible]

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico [illegible] y Presidente de la UNIVERSIDAD Managua, certifica que en el Libro [illegible] Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Sede Central Regional Matagalpa de Estelí, que está bajo mi cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRANIA DEL SOCORRO MELGARA OLIVAS, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-201196-1000Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Infantil**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. **En Recinto de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez**, El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

[illegible] Managua, 4 de septiembre del 2020. El Título [illegible]

[illegible]

CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

[illegible]

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:

[illegible]

[illegible] **POR TANTO:** [illegible]

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme. Managua, 4 de septiembre del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. [illegible] M. [illegible] Valor C$ [illegible]

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Academico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la pagina 206, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

MARIEL IRELA GÓMEZ ORANDO, Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-090800-1004A, ha completado con todos los requisitos academicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme. Managua, 14 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. TP12474 M. 55301502 Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

[illegible]

[illegible] Valor C$ [illegible]

[illegible] Valor C$ [illegible]

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco."

Es conforme. Managua, 14 de agosto del 2020. (f) Hilda María Gómez Lacayo. Directora.

Reg. TP12933 M. 56045316 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Academico de UCAN, Certifica que en la pagina 449, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FCCMM que este Departamento lleva a cargo, se inscribio el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN** POR CUANTO:

MARÍA MARÍA ROCHA GONZÁLEZ, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia** Visión Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de julio de dos mil veinte. Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de Garcia. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte. (f) Registro Academico UCAN.

Reg. TP12934 M. 56060961 Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Academico de UCAN, Certifica que en la pagina 404, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FCCMM que este Departamento lleva a su cargo, se inscribio el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN** POR CUANTO:

JESÚS MARIEL SEGOVIA SILES, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia** Visión Médica. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

[illegible]